



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

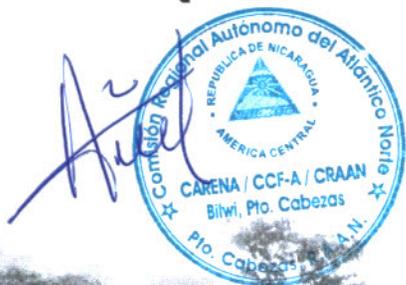
El Pueblo, Presidente!

2015

Vamos Adelante!

**MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES
(MARENA)
Dirección General de Cambio Climático**

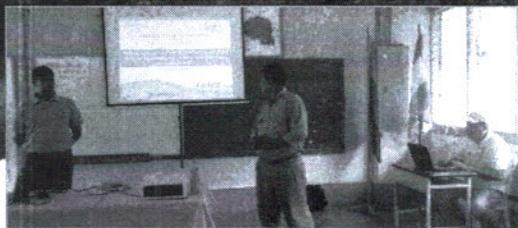
Proyecto de Apoyo a la Preparación de la Estrategia para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENDE-REDD+)



Taller

“Fortalecimiento de la Aplicación del Marco Legal, Política y Gobernanza”

MEMORIA



Municipio de Siuna, 04 de Mayo del 2015

MARENA

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales



CONTENIDO

I. Introducción 2

II. Programa desarrollado 3

III. Participantes 4

IV. Desarrollo del programa del taller 5

4.1 Palabras de bienvenida y objetivo del evento 5

4.2 Presentación de los participantes y expectativa del taller 5

4.3 Presentación del Marco Institucional y Marco Legal debilidades y fortalezas en la Región (SERENA, CCF-A, MARENA, INAFOR DF-II, PGR y GTI-MSBAS). 17

 4.3.1 SERENA 17

 4.3.2 INAFOR 21

 4.3.3 MARENA 33

 4.3.4 PGR 48

 4.3.5 GTI-MSBAS 51

4.4 Trabajo de grupos 54

V. CLAUSURAS DEL TALLER. 56

5.1 Palabra de Clausuras 56

VI. ANEXO 56

6.1 Lista de Asistencia 56

6.2 Galería de fotos 59

A-2



I. Introducción

El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), conjuntamente con la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente del Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Norte de Nicaragua, como principales ejecutores y co-ejecutores del proceso de construcción de la línea base en el marco del proyecto ENDE-REDD y parte del equipo de coordinación ejecutiva del Comité Consultivo Forestal y Ambiental (CCF-A), han venido consolidando procesos de concertación y alianza estratégica a nivel regional con los diferentes actores del sector forestal y ambiental, autoridades comunales, territoriales, municipales y del nivel regional, con el objetivo de establecer las bases sociales y política en la implementación del proyecto "Apoyo a la Preparación de la Estrategia para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENDE-REDD+)".

En el marco del proceso de preparación a la estrategia ENDE-REDD+, el MARENA en coordinación con el CCF-A ha venido desarrollando una serie de talleres de capacitación dirigido a líderes comunitarios, territoriales, municipales y regionales enmarcado al fortalecimiento de capacidades técnicas locales y la recopilación de información e insumos, que servirán de referencia durante la implementación de los encuentros y consultas territoriales y municipales durante la elaboración de la ENDE.

En esta oportunidad, el equipo técnico regional conformado por el MARENA, INAFOR, la SERENA GRACCN y el CCF-A, facilitaron el taller sobre *fortalecimiento de la aplicación del marco legal, políticas y gobernanza* con la participación de representantes de los gobiernos territoriales de Mayangna Sauni Bas, Matumbak, Tuahka, representante de instituciones del estado y secretaria del Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Norte; Dicho evento se realizó en el municipio de Siuna, 04 de junio del año 2015 con la finalidad de fortalecer los mecanismos de gobernanza existente y conocer los niveles de aplicación y conocimiento del marco legal forestal y ambiental, con el involucramiento de instituciones que tienen competencias con los recursos naturales y el medio ambiente de cara al proceso preparatorio de la construcción de la ENDE.

MEMORIA

"Fortalecimiento de la Aplicación del Marco Legal, Política y Gobernanza"

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales

II. Programa desarrollado

HORA	TEMA
8:00 - 8:30	Inscripción de los participantes
8:30 - 8:40	Palabras de bienvenida y objetivo del evento
8:40 - 9:05	Presentación de los participantes y expresión de expectativas
9:05 - 9:15	Presentación del Proyecto "Apoyo a la preparación de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENDE-REDD+)".
9:15 - 12:00	Presentación del Marco Institucional y Marco Legal debilidades y fortalezas en la Región (MARENA, SERENA, CCF-A, INAFOR DF-II, PGR y GTI-MSBAS)
12:00 - 1:30	Almuerzo
1:30 - 3:00	Continuación de la presentaciones
2:00 - 4:00	Trabajo de grupos
4:00 - 4:30	Evaluación y cierre

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!
EN VICTORIAS!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

III. Participantes

En el taller se logró la participación de 25 personas, de los cuales el 83% correspondió a hombres, sobresalió la participación de la etnia mestiza y Mayagnas y en su mayoría las participantes fue representado por los gobiernos territoriales, seguido de funcionarios del MARENA y con el rango de edad, el 86 % fueron personas mayores de 30 años.

Cuadro No 1: Protagonistas por institución, asociación o grupos organizados presentes en el taller.

No	Institución o representatividad	Cantidad protagonistas
1	Líderes de los Gobiernos Territoriales (GTI)	7
2	Ministerio de Recursos Naturales (MARENA)	4
3	Secretaría de Recursos Naturales (SERENA)	2
4	Concejo Consultivo Forestal y Ambiental (CCF-A)	2
5	Secretaría Técnica de Bosawas (SETAB)	2
6	Instituto Nacional Forestal (INAFOR)	2
7	Ministerio de Salud (MINSA)	1
8	Procuraduría General de la República (PGR)	1
9	Universidad URACCAN	1
10	Policía Nacional	1
11	ENDE-REDD+	2

IV. Desarrollo del programa del taller

4.1. Palabras de bienvenida y objetivo del evento.



Las Palabras de bienvenida del evento fue realizado por el compañero Hanzel Zuniga del SERENA-GRACCN, quien inició diciendo que este taller titulado "Fortalecimiento de la Aplicación del Marco Legal, Política y Gobernanza" es parte de un plan de capacitación que corresponde a las actividades planificadas en el mes del medio ambiente y a la etapa de preparación que está impulsando la región de cara a la construcción de la ENDE.

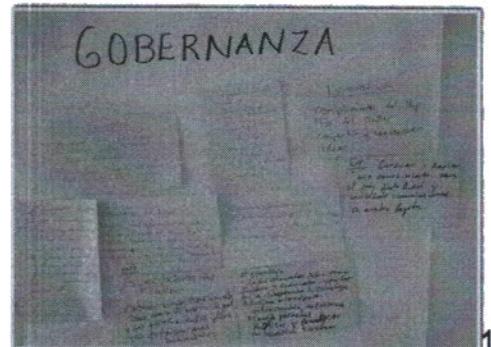
Agradeció la participación de los y las compañera en la actividad, brindo su cordial bienvenida en nombre del presidente del CCF-A, de la coordinadora técnica del SERENA-GRACCN y del equipo facilitador del proceso de capacitación.

El taller es de mucha relevancia, porque contribuye a fortalecer los mecanismos de gobernanza forestal y ambiental, partiendo del vínculo y competencia de las instituciones con respecto al marco legal; para esto tendremos a la SERENA, INAFOR y el MARENA quienes compartirán el rol y funciones que desempeñan desde el marco legal en materia de recursos naturales y el ambiente.

Finalizo invitando a todos y todas a que le echemos ganas a este proceso que es de mucha importancia para la regional y al País, valorando la problemática actual del país en materia ambiental y con la estrategia ENDE podremos reducir la degradación ambiental.

4.2. Presentación de los participantes y expectativa del taller.

Mediante una dinámica, se realizó la presentación de los y las participantes al evento facilitada por la Cra. América Blandón (MARENA-ENDE); Se les entregó una ficha, en donde cada participante escribió su nombre, luego se les explicó el llenado del formulario "Evaluación del conocimiento y la hoja de evaluación final del taller.



FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!
EN VICTORIAS!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MEMORIA

"Fortalecimiento de la Aplicación del Marco Legal, Política y Gobernanza"

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales

Se realizó una ronda de presentación de cada uno de los participantes, luego la lectura de las expectativas del taller.

Tabla No 1: Síntesis de las expectativas de los participantes en el taller.

Item	Expectativa
1	Todas las instituciones involucradas se comprometan y cumplan con el desarrollo de este proyecto ("Apoyo a la Preparación de la Estrategia para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENDE-REDD+)"), que no solo se beneficie los habitantes de la Región Atlántica, sino, que toda la humanidad, debemos trabajar para conservar nuestro medio ambiente.
2	Lograr entrelazar relaciones de coordinación entre el MARENA y otras instituciones que tienen competencia en materia ambiental
3	Conoce y poner en prácticas más acciones para reducir la degradación ambiental.
4	Conocer y aprender sobre la aplicación del marco legal político y gobernanza para poder contribuir a la reducción de la degradación y deforestación forestal en el municipio.
5	Cumplir con los objetivos del taller, compartir y consensuar ideas.
6	Fortalecer mis capacidades respecto a la aplicación del marco legal político y gobernanza, conocer mejor los procesos que se vienen dando desde las autoridades e instituciones que acompañan el proceso de construcción de la ENDE.
7	Conocer el marco legal para contribuir en el fortalecimiento de la gobernanza en los territorios indígenas.
8	Conocer y ampliar mis conocimientos con respecto al proyecto ENDE y contribuir con mi capacidad en la región.
9	Obtener mayor conocimiento sobre el marco legal y sus procedimientos para las autorizaciones ambientales.
10	Retroalimentación sobre el marco jurídico y gobernanza, aportar en la elaboración de la estrategia ENDE.
11	Intercambio de experiencia sobre manejo forestal y replicar en nuestros territorios indígenas.
12	Como están organizados a nivel de comunicación ante cualquier situación e desastres.
13	Como las instituciones podemos articular mejor los trabajos y a la información de cada institución.

4.3. CONFERENCIA 1: Presentación del Proyecto "Apoyo a la preparación de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENDE-REDD+)".



La conferencia estuvo a cargo del Cro. Amílcar Padilla, coordinador territorial del proyecto por el MARENA en la RACCN, quien se refirió que para la implementación del proyecto "Apoyo a la Preparación de la Estrategia para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENDE-REDD+)", se realizaron una serie de actividades con la participación de las autoridades regionales del RACCN, representante institucionales y autoridades territoriales, quienes en la plataforma de gobernanza de la ENDE-REDD, son parte del nivel I y II; Uno de ellos es el compañero Camilo Frank López del territorio de Tuahka y representa ante la ENDE al bloque del triángulo minero, el nos explicara en breve los pasos iniciales que condujo a este proceso

4.3.1. Camilo Frank GTI-TUAHKA: Pasos iniciales para la elaboración de la ENDE

Primeramente se identificó ante el público presente diciendo que es originario del Rio Coco, vive desde hace 36 años en el Municipio de Rosita, soy de la región, soy de Nicaragua.

MEMORIA

"Fortalecimiento de la Aplicación del Marco Legal, Política y Gobernanza"

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales

RESUMEN

Construir cualquier instancia, espacio de gobernanza o grupo es difícil pero destruirlo es fácil, y para construirlo cuesta mucho.

En Nicaragua en los últimos diez años hemos enfrentado la situación del cambio climático, sobre todo con la afectación de los fenómenos naturales como el huracán Mitch, el Félix, ocasionando que nuestra sociedad quedara desbaratada. A raíz de esto, nuestro gobierno de unidad y reconciliación nacional ha tratado de presentar al Banco Mundial iniciativas para trabajar en conjunto, para ello se articuló una propuesta de solicitud de un préstamo para atender la situación de degradación y deforestación forestal en la región y el país. Esto conlleva a un proceso de negociación, recordemos que todos los organismos no gubernamentales tienen grandes exigencias a partir de sus políticas y normativas internas para estos tipos de casos.

La Costa Atlántica de Nicaragua tiene muchas diferencias con el resto del territorio de nuestro país, partiendo que cuentan con la ley de autonomía que le permite la constitución de un gobierno regional autónomo en RACCS y RACCN del país similar al parlamento nacional con sede en Puerto Cabezas y Bluefields.

Nicaragua reconoce que las tierras y bosques están concentrados en los pueblos indígenas, de la zona de la costa Caribe Norte, a como está establecida en la ley 445 y la constitución, para lo cual establece una estrategia para trabajar con los diferentes actores e instituciones del sector forestal y ambiental, gobiernos territoriales, regionales, municipales y comunales en la construcción de una propuesta de financiamiento ante el BM para la realización de actividades tempranas de preparación de la ENDE-REDD; El MARENA, en su calidad de ministerio, es el punto focal a nivel nacional e internacional para el tema ENDE-REDD y se le mandó la articulación con los diferentes niveles de gobierno a trabajar en la construcción de la ENDE.

En la región de la costa Caribe Norte administrativamente está constituida por 17 territorios titulados, aunque aún falta la última etapa del saneamiento o demarcación. Ante todo esto, el MARENA como punto focal y el Banco Mundial coordinado con el Comité Consultivo Forestal y Ambiental, nos convocaron a los 17 territorios el 12 de mayo del 2012 en el Municipio de Puerto Cabezas con el fin de ver la propuesta de Nicaragua (RPP), requisito que solicitaba el BM para acceder a fondo enfocado a la construcción de la ENDE.

MEMORIA

"Fortalecimiento de la Aplicación del Marco Legal, Política y Gobernanza"

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales

Este espacio de conversatorio entre el Gobierno Nacional representado por el MARENA y los 17 gobiernos territoriales respalda por las autoridades regionales y del CCF-A, tenían que llegar a un entendimiento mutuo del contenido, estrategia y lineamiento establecida en la RPP de país y sobre todo, que el Banco Mundial percibiera y diera fe del proceso de consentimiento libre, previo e informado por los territorios indígenas y comunidades étnicas.

Producción de la concertación, se crearon 3 estructuras nivel 1 (integrado por los ministros de gobierno, autoridades regionales), nivel 2 (integrado por el equipo técnico de las instituciones gubernamentales, sector privado) y nivel 3 (comprende el nivel 1 y 2 en su máxima expresión-asamblea en donde se discute y se aprueban las propuestas). Esto fue necesario para organizarse, trabajar junto y entender la dinámica y formas tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, así que se logró integrar a tres representantes de los 17 gobiernos territoriales en el nivel 1 para que tuvieran voz y voto de toda negociación nacional e internacional que se hiciera en el tema ENDE-REDD. Así se tendría un orden y el Banco Mundial podría saber de qué manera se iba a tomar las decisiones.

Considerando que no todos los GTI de la RACCN podían ser parte del nivel uno, se organizó a los GTI por sector y se eligió a los representante ante la plataforma ENDE-REDD: Municipio de Waspam integro a 6 GTI, en donde se eligió al compañero Constantino Rommel, del Municipio de Puerto Cabezas comprende 6 territorio se eligió a Ronald Wittigham y mi persona, Camilo Frank, represento al sector minero, cuatro gobierno territoriales mayagna y uno miskito, quienes hemos venido trabajando con el MARENA y las instancia involucrados.

No cabe duda que el gobierno de Nicaragua, es un gobierno que entendemos como pueblo indígenas, uno de los que ha dado el respeto a los pueblos indígenas, esto lo señalamos y reconocemos en el marco del respeto de la historia de nuestras comunidades. El gobierno sandinista es el gobierno que nos dio pase para un avance al desarrollo. Por ejemplo, en la década de los 80, una de las actividades más grande, el gobierno sandinista promovió la cruzada nacional e alfabetización, el inicio de alfabetización en lenguas indígenas, Mayagnas y creole, ahí nos dio el respeto a los pueblos indígenas y el presidente Daniel Ortega siempre reconoce la existencia de los pueblos indígenas y comunidades étnicas. En ese contexto nosotros también debemos entender la forma en que vamos a trabajar en este proceso.

Muchas personas de la región, costeños y no costeños no reconocen los avances del proceso autonómico, soy miembros del CCF-A y desde este espacio se han realizado muchas actividades y se han logrado muchos avances, pero si logra analizar si hay avances, avances que aunque no se señalan hay que verlas no solo la parte negativa. Hay que ser propositivos. En ese sentido no me inclino ni al consejo regional ni al gobierno, ambos han hecho cosas buenas.

Los tres representantes del nivel I hemos estado en los procesos de planificación del proyecto ENDE-REDD que ha desarrollado el MARENA, en donde se ha logrado incluir la percepción de la cosmovisión de los pueblos indígenas.

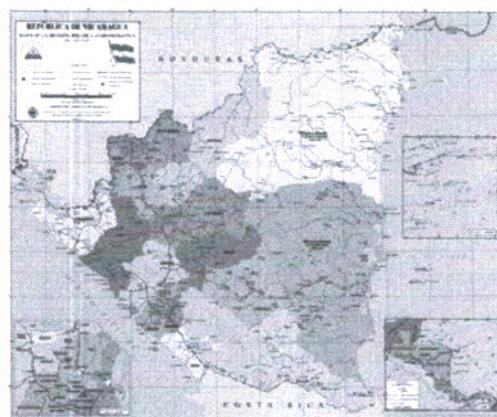
Consideramos que el CCF-A nos ha permitido tener nuestro espacio para exponer nuestros problemas y buscar propuestas o soluciones. Todas las actividades en que hemos participado, han sido informadas al resto de los gobiernos territoriales y a nuestras comunidades. Era un poco difícil para los GTI entender el mecanismo de desarrollar el proyecto, se pensó muchas veces que el GTI tenía que ejecutar un proyecto específico, realmente era que teníamos que trabajar en un estudio diagnóstico, es lo que se está haciendo con el proyecto.

Para finalizar quiero dejar claro (dijo Camilo) que los tres representantes del nivel I, queríamos que este proyecto considerara profesionales de la región, así que propusimos al compañero **Amílcar Padilla Morales**, para ser coordinador territorial. Todo este plan que tenemos debemos conocerlos desde los GTI para llegar hasta las comunidades. Hemos andado en varias comunidades enseñando el proyecto, nuestro proyecto, porque así lo siento como mío, como nuestro. Todos debemos conocer lo que estamos haciendo y porque lo estamos haciendo. Se despidió agradeciendo a los presentes el ser escuchado.

4.3.2. Amílcar continuo con la presentación;

Datos básicos de Nicaragua.

- Superficie: 130,373.47 km²
- Población: 5.5 millones.
- Bosques: 3, 533,749.7 has, 29% del territorio nacional. TD: 70,000 ha/año.
- 70% de los bosques están en comunidades indígenas del Atlántico.
- En Latino América es la #2 en proyectos de energía limpia.
- Posee 3 reservas de BIOSFERA, 9 RAMSAR.



- En materia de marco legal, contamos con la: Ley 28: Estatuto de Autonomía y la Ley 445: Pueblos indígenas.

4.3.3. Premisas y bases de gestión

A nivel internacional existe una preocupación por lograr la reducción de emisiones contaminantes, por la cual se han suscritos convenios internacionales que dan vida a este proyecto.

El gobierno de reconciliación y unidad nacional presidido por el Comandante Presidente Daniel Ortega Saavedra, ha planteado en diferentes espacios internacionales la problemática ambiental que sufrimos contantemente y la lucha por la Madre Tierra en los foros internacionales y actúa a nivel nacional y regional. Nicaragua es el primer país del mundo en suscribir la Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y de la Humanidad.

NICARAGUA cuenta con el PNDH 2012-2016, y la Estrategia Nacional Ambiental y del Cambio Climático 2010-2015, conformada por lineamientos estratégicos: "Mitigación, Adaptación y Gestión de Riesgo ante el Cambio Climático". Nicaragua está transformando su matriz energética de un 25% de generación con fuentes renovables en el año 2007 a un 94% para el año 2017 reduciendo las emisiones en 1, 350,000 tonCO₂e.

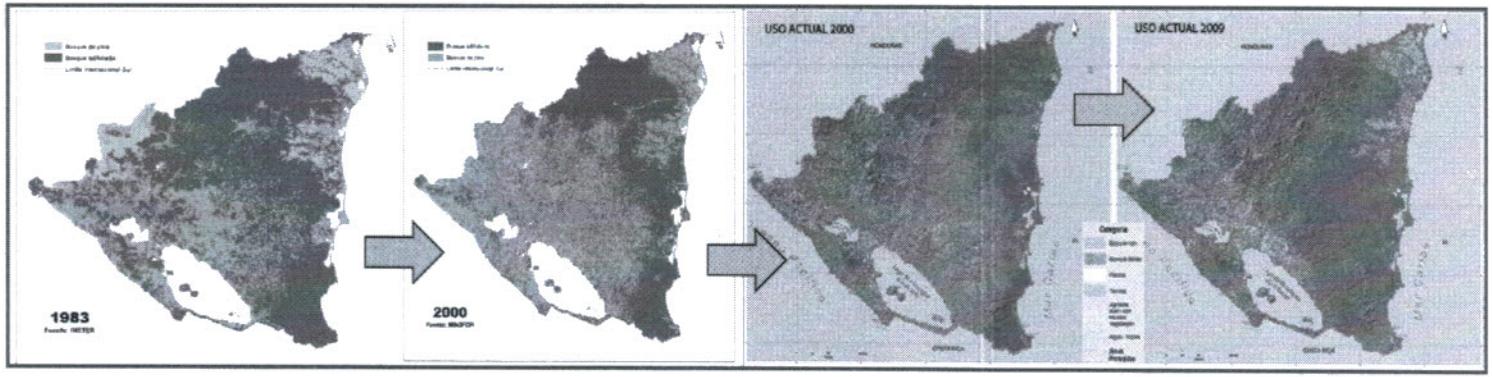
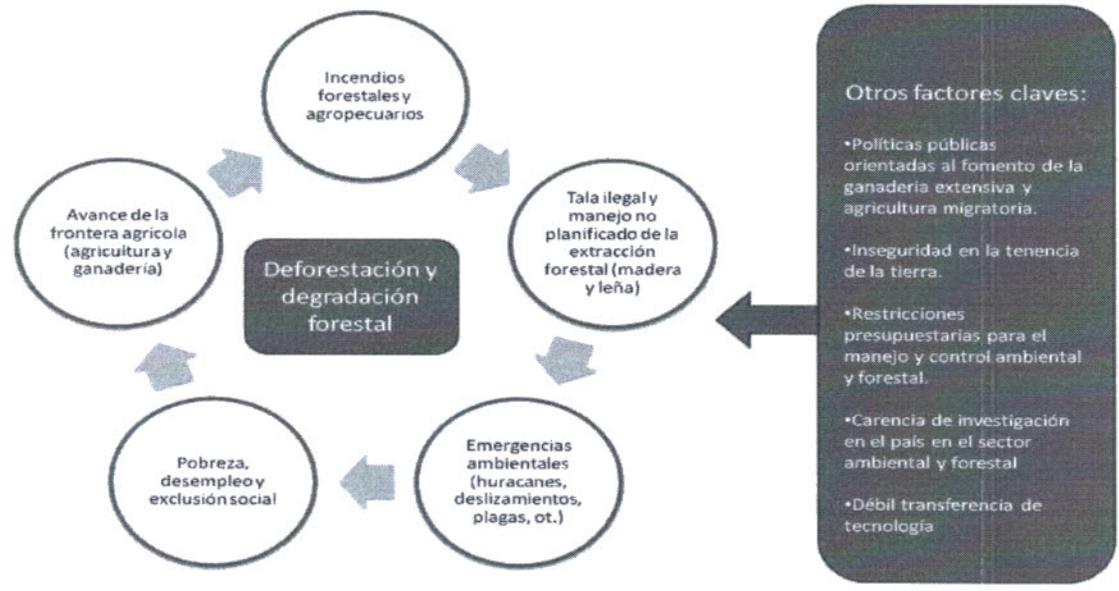
4.3.4. Compromisos del gobierno.

Como país tenemos el compromiso de lograr un crecimiento económico con incremento del trabajo y reducción de la pobreza y la desigualdad, con estabilidad macroeconómica, soberanía, seguridad e integración en armonía con la madre tierra y en beneficio de las familias nicaragüenses e incidir con ello la transformación social, política, económica y ambiental.

- Social: educación y salud gratuita, servicios básicos con cobertura, paz.
- Política: desarrollo comunitario, desarrollo de la Costa Caribe, democracia.
- Económica: seguridad alimentaria, agricultura familiar, empleo.
- Ambiental: protección a la madre tierra, mitigación y adaptación al CC, producción de energía renovable, demarcación y titulación de los territorios.

CAUSAS DE LA DEFORESTACION.

Esquema No 1: Causa de la deforestación



El compañero Amílcar compartió algunas imágenes en donde observamos el comportamiento de la deforestación a través de los años, desde el años de 1983 al 2009. Enfatizó que si logramos interponer los mapas de las imágenes con el mapa potencial de stock de carbono y de los territorios indígenas, podemos darnos cuenta la presión a lo cual están los territorios y donde están concentrados la mayor cantidad de bosque.

4.3.6. Resumen de la descripción del proyecto:

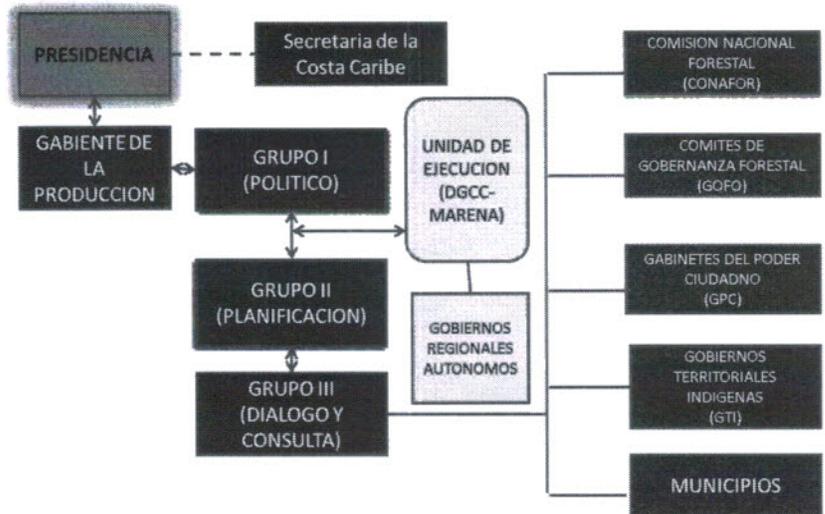
DATOS	DESCRIPCION								
Nombre del Proyecto: TF099264	Apoyo para la preparación de la Estrategia para la Reducción de Emisiones por la Deforestación y Degradación de los Bosques. ENDE –REDD+								
Fuente Financiera	Fondo Cooperativo del Carbono de los Bosques (FCPF) por medio del Banco Mundial.								
Plazo de Implementación	Diciembre 2013 - Octubre 2017								
Recursos Financieros	<table> <tr> <td>Total del presupuesto:</td> <td>US\$ 11 millones</td> </tr> <tr> <td>Banco Mundial (FCPF) :</td> <td>US\$ 3.6 millones (Donación)</td> </tr> <tr> <td>Déficit :</td> <td>US\$ 7.1 millones</td> </tr> <tr> <td>Coordinaciones :</td> <td>Programa REDD-CCAD-GIZ Programa cambio climático USAID Tercera Comunicación de Cambio Climático</td> </tr> </table>	Total del presupuesto:	US\$ 11 millones	Banco Mundial (FCPF) :	US\$ 3.6 millones (Donación)	Déficit :	US\$ 7.1 millones	Coordinaciones :	Programa REDD-CCAD-GIZ Programa cambio climático USAID Tercera Comunicación de Cambio Climático
Total del presupuesto:	US\$ 11 millones								
Banco Mundial (FCPF) :	US\$ 3.6 millones (Donación)								
Déficit :	US\$ 7.1 millones								
Coordinaciones :	Programa REDD-CCAD-GIZ Programa cambio climático USAID Tercera Comunicación de Cambio Climático								
Grupo consultivo y dialogo	MARENA, INAFOR, MAG, FONADEFO, INETER, Regiones Autónomas del Caribe, Gobiernos Territoriales Indígenas e Indígenas PCN.								
Objetivo	Fortalecer de las capacidades institucionales en el marco de la ejecución efectiva y eficaz de las acciones para reducir la deforestación y degradación de los bosques en Nicaragua.								

4.3.7. Componente del proyecto:

<i>Componente</i>	<i>Descripción</i>
Gobernanza, Organización y Consulta	Presencia directa y permanente con los protagonista, profundizar en el tema de sensibilización e implementar practicas sostenibles para disminuir la deforestación y degradación
<i>Estrategia Nacional para reducir la deforestación y degradación de los bosques</i>	Construir y tener una estrategia consensuada con los protagonistas que permita enfrentar las causas de la deforestación y degradación.
<i>Fortalecer las capacidades técnicas de la instituciones de gobierno para el análisis y evaluación de la dinámica de los bosques</i>	Fortalecer las capacidades de los protagonistas de los protagonistas para homologar técnicas y métodos para cuantificar y evaluar la tasa de deforestación y degradación.
<i>Fortalecer y articular el Sistema Nacional de Monitoreo de los bosque</i>	Se mejorará la eficiencia y eficacia de las plataformas tecnológicas, permitirá la generación de mejores reportes con mejor articulación entre los diferentes usos de suelo (ambiente, bosque, agricultura, humedales, urbanos, etc.).
<i>Diseñado un programa de Monitoreo, marco de evaluación del Proyecto</i>	Fomentar la gestión eficaz y transparente de los recursos y facilitar el seguimiento hacia el avance de la construcción de la estrategia.

En la primera donación al que se refirió el compañero Camilo, que fue casi 200 mil dólares donde se realizó un proceso intensivo del tema, se realizaron estudio sobre causa de la deforestación, la organización de los tres niveles de trabajo, se definieron las línea de trabajo y aprobación del documento que estamos trabajando.

4.3.8. Órgano establecido para el dialogo y consulta:



4.3.9. Esquema No 3: LÍNEA DE TIEMPO DEL PROYECTO ENDE-REDD+

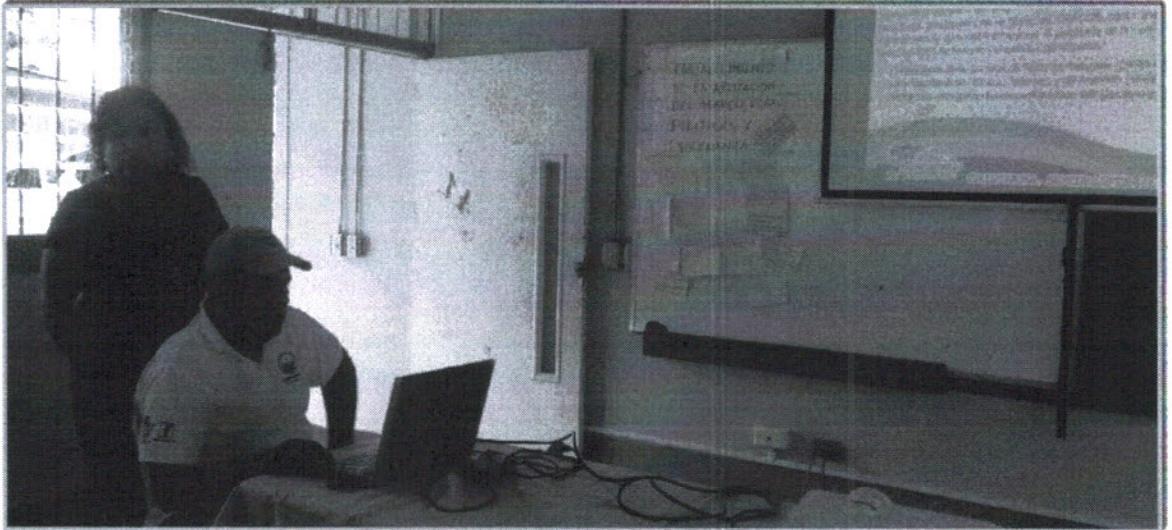
Fases	Preparación 2014	Creación de Capacidades 2015	Generación de Productos 2016	Validación y Consulta 2017
Resultados	1. Unidad de Proyecto y condiciones logística del proyecto (Local y central). 2. Restauración del dialogo y comunicación.	1. Diagnostico y propuesta de necesidades institucional. 2. Fortalecimiento 3. Protocolo de Escenario de Referencia. 4. Diseño del M y E del proyecto. 5. Manual operativo de los GTENDE. 6. Mejorar el diagnostico de causas de deforestación. (Usar información actualizada del INETER)	1. Realizar ERD, ERE y LB. () 2. Diseñar SNMB. 3. Mecanismo de Quejas. 4. Estrategia ENDE y plan acción 5. Metodología para la consulta (CPLI) de la estrategia.	1. Consultas ENDE en la Costa Caribe 2. Borrador del ESMF. 3. R-Package. 4. Reporte del Estado Actual de los Bosques.
EESA + Dialogo y Comunicación				

Amílcar concluyó diciendo que se quiere construir una estrategia de manera consensuada y que esta estrategia nos permita optar a recursos económicos, sin esta estrategia bien definida, imposibilitaría poder acceder a recursos para atender la problemática de la deforestación forestal.

4.4. Presentación del Marco Institucional y Marco Legal debilidades y fortalezas en la Región (SERENA, CCF-A, MARENA, INAFOR DF-II, PGR y GTI-MSBAS).

4.4.1 SERENA

Esta presentación fue desarrollada por la Cra. Ana Morales (SERENA) quien hizo hincapié que estaba en representación del presidente del CCF-A y de la coordinadora técnica del SERENA.



✦ Resumen de la Presentación.

☐ *Que es el SERENA:*

La Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, como instancia técnica, del Gobierno Regional Autónomo establecida por el Consejo Regional Autónomo de la Costa Caribe Norte, ha venido desarrollando, desde su creación, acciones orientadas a asumir de manera directa los compromisos de impulsar el desarrollo de procesos establecidos en la autonomía Regional, de cara a fortalecer las capacidades de las autoridades regionales, en tomar decisiones acertadas en el marco del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, orientado al desarrollo socioeconómico de las comunidades y territorios indígenas y multiétnicos de la región.

MEMORIA

"Fortalecimiento de la Aplicación del Marco Legal, Política y Gobernanza"

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales

Misión, Visión y objetivo del SERENA:

MISION	Somos la secretaria de Recursos Naturales y el Ambiente del Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Norte, creada con el fin de responder a las demandas de los Recursos Naturales y su biodiversidad, las exigencias de evaluación de impactos ambientales con la responsabilidad de administrar, normar, controlar, acompañar investigaciones científicas, monitorear los proyectos de exploración y explotación de los Recursos Naturales en la región.
VISION	Es una secretaria sólida, capaz, transparente, fortalecida técnica y jurídicamente en cuanto a la administración, formación, manejo, conservación y protección de los recursos naturales y el medio ambiente de los pueblos originarios y afro descendientes de la RACCN.
OBJETIVO	Fomentar, administrar, desarrollar y fortalecer el modelo de Gestión Ambiental, y el uso sostenible de los Recursos Naturales y el Ambiente en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte.

Marco Legal y Normativo:

Las acciones técnicas, administrativas y legales que desarrolla la Secretaria de Recursos Naturales y el Ambiente, se sustentan en la Constitución Política, lo establecido por el régimen de autonomía, Estatuto de Autonomía, ley 28, lo establecido en el decreto 36-2002, administración del sistema de permisos y evaluación de impacto ambiental en RACCN, la Resolución Regional Numero 21-12-12-2002, Procedimiento Interno para el Otorgamiento de Permisos Ambientales, la resolución 19-12-12-2003, procedimiento para el otorgamiento de los permisos ambientales y evaluaciones ambientales de la RAACN y la Resolución Regional número 62-13-12-2005, Pagos por Procedimientos Administrativos. Como marco legal referencial complementario, el Decreto número 76-2006, Sistema de Evaluación Ambiental, (Ley número 217, RRNN y MA, la Ley Numero 387, ley de minas, energía e hidrocarburos, ley 462, ley forestal, ley 489 de pesca y acuicultura, Ley número 445, ley de Régimen de la Propiedad Comunal.

Marco operativo:

La Comisión de Recursos Naturales (CARENA- CRACCN), el cual desempeña el rol legislativo y que tiene entre sus principales atribuciones la de consensuar y aprobar internamente los dictámenes técnicos que son elaborados y validados a través del equipo técnico de la secretaria de Recursos Naturales y del Medio Ambiente (SERENA-GRACCN), para luego presentarlos en el pleno del CRACCN, como una propuesta de resolución regional para su aprobación o negación. El presidente de la Comisión pasa a ser el Director de la Secretaria de Recursos Naturales y del Ambiente.

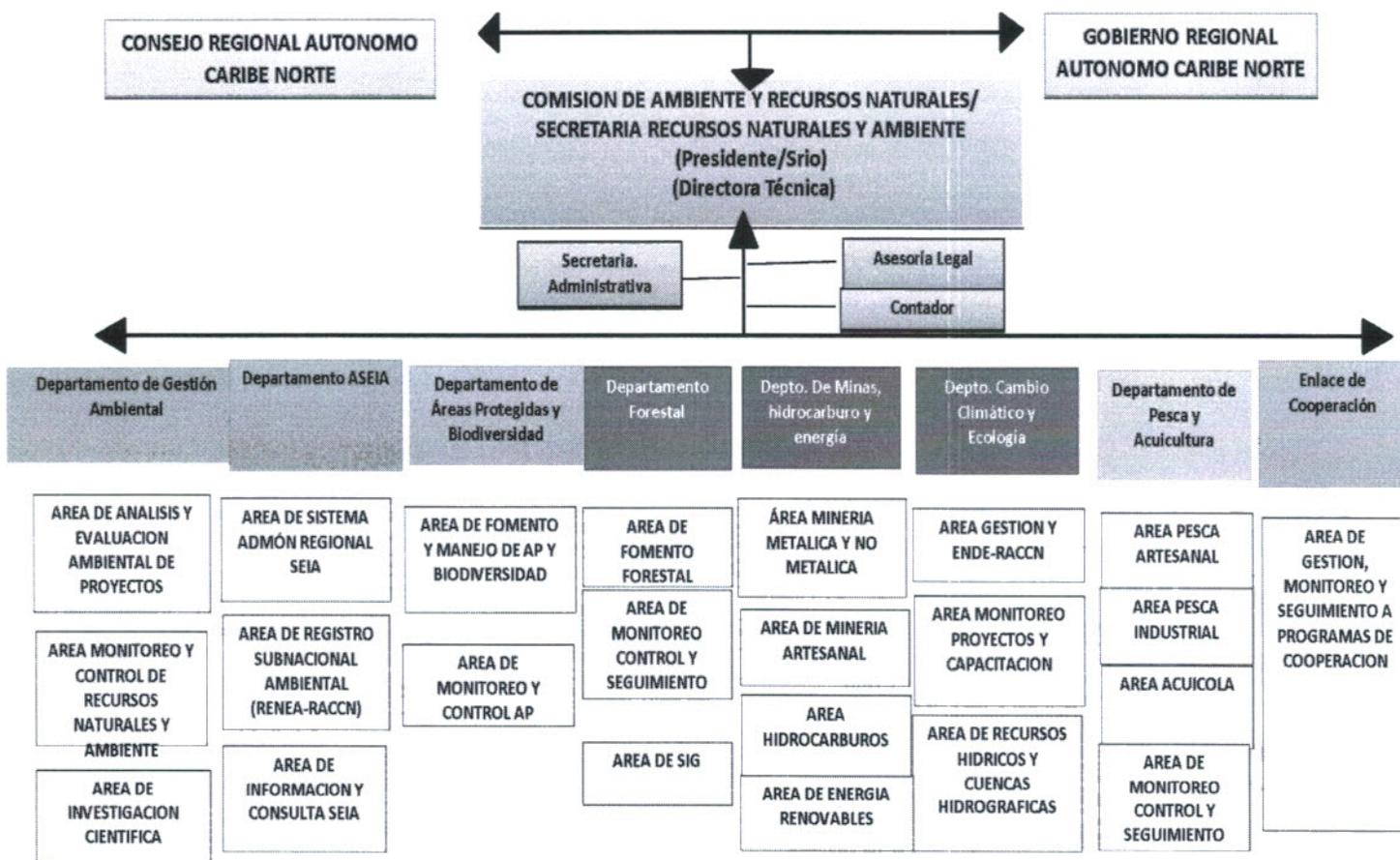
MEMORIA

"Fortalecimiento de la Aplicación del Marco Legal, Política y Gobernanza"

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales

- El Presidente de la Comisión de Recursos Naturales (CARENA/CRACCN) es el director de la Secretaría de Recursos Naturales y del Ambiente (SERENA/GRACNN) y de hacer cumplir sus funciones y objetivos estratégicos definidos en el manual de funcionamiento.
- La Coordinadora Técnica, es la responsable del equipo técnico de la Secretaría de Recursos Naturales y del Ambiente (SERENA-GRACCN), este articula las acciones entre el nivel jerárquico superior y todos los funcionarios de la Secretaría.
- Responsables de Áreas, estos desempeñan funciones y roles específicos, según el área que representan, siendo estas: La Secretaría de Recursos Naturales y del Ambiente (SERENA) está conformada por siete(7) áreas esenciales, siendo estas; (i) Área de ASEIA , (ii) Área FORESTAL, (iii) Área de PESCA, (iv) Área de MINAS, (v) Área de GESTION AMBIENTAL, (vi) Área de GESTIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA y (vii) Área de PLANIFICACION.

❑ *Estructura organiza y funcional*



MEMORIA

"Fortalecimiento de la Aplicación del Marco Legal, Política y Gobernanza"

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales

Sistema de evaluación ambiental

Administración del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental	Desarrolla el proceso administrativo para el otorgamiento de permiso y autorizaciones ambientales de proyectos relacionados a Recursos Naturales y Ambiente, que requieren de un Estudio de Impacto Ambiental y ser autorizados por las autoridades Regionales. El trabajo del SERENA finaliza con la emisión del dictamen técnico, en caso que el proyecto no cumpla con los requisitos y las especificaciones técnica que proporciona el será, no podrá ser aprobado, luego se remite a la comisión de recursos naturales.
Manejo Forestal	Implementa acciones técnicas de manejo sostenible de bosques, elabora informes y dictamen técnicos relacionados a proyectos forestales (PGMF, POAs y EIA) ejecuta acciones y actividades contenidas en los componentes y líneas estratégicas de la EDFOR y de la estrategia frente al Cambio Climático de la RACCN.
Gestión social y comunitaria	Desarrollar un programa de incidencia y atención a las comunidades y territorios en el marco de rescate de buenas prácticas tradicionales, transferencia tecnológica, manejo adecuado de sus recursos naturales, fortalecer la gobernanza regional, municipal, territorial y comunal. A través del CCF-A, instancia de diálogo y concertación a nivel de la RACCN en materia de recursos forestales y ambiental.

Finalizo diciendo que el CCF-A es una instancia de concertación en donde los diferentes sectores que trabajan en el tema forestal y ambiental pueden informarse, plantear sus problemática y la búsqueda de alternativas.

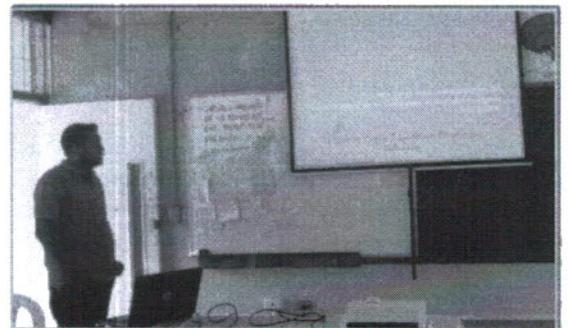
Comentarios y Aportes:

Institución	Aporte
Hanzel Zuniga (SERENA)	<p>El SERENA cuenta con un área que coordina la agenda del CCF-A, el cual coordino. Con la nueva estructuración del GRACCN, el presidente de la comisión de recursos naturales es actualmente el secretario del SERENA, tiene responsabilidades en la parte legislativo como concejal regional y en la parte ejecutiva, como director del SERENA. Cuenta con el soporte técnico de la directora técnica, que funge como soporte de apoyo.</p> <p>En materia de gobernanza forestal y ambiental, la región cuenta con el CCF-A, es una plataforma que sirve como instancia de concertación y dialogo en la región, creado en el año 2013, tenemos varios años en este proceso; Convergen instituciones y actores que trabajan en la temática forestal y ambiental, como sector privado, dueño de bosque, el ejército, la policía entre otros. Se realizan sesiones cada dos meses, estamos retomando nuevamente la dinámica del CCF-A que se nos había caído un poco, hemos sesionado en diferentes municipio de la región, Mulukuku, Waslala, Siuna.</p>

Institución	Aporte
	<p>En este espacio se proponen acciones, iniciativas de proyectos, se plantean problemas vinculados al tema forestal y ambiental y se busca soluciones en conjunto. También están involucradas las Alcaldía por medio de las unidades ambientales (DIGAM), el MARENA, INAFOR entre otros.</p> <p>De acuerdo a la estructura del CCF-A, la presidencia lo coordina el CARENA, la secretaria está a cargo del SERENA, el vocal es el INAFOR y el MARENA. También están otro grupo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, como también instancia de cooperación, aliados al CCF-A. Esta instancia tiene sus propias particularidades como otra instancia, es reconocida a nivel nacional por la CONAFOR.</p> <p>Con respecto al marco jurídico del SERENA, nos amparamos a lo que establece la constitución política, que es nuestra carta magna, nos manda al régimen de autonomía y los procedimientos internos que tenemos, aprobado por las autoridades regionales, y luego la legislación complementarias con otras instituciones, por ejemplo si vamos a probar un permiso ambiental, la administración del sistema de estudio ambiental esta descentralizado a la SERENA, MARENA lo descentralizo hace 10 años, si es forestal hacemos las coordinaciones con el INAFOR, de acuerdo con la ley 462, establece que el permiso que apruebe el INAFOR debe llevar la autorización de los consejo regionales, en el tema de minería, igual, tenemos una coordinación bastante fuerte con los ministerio en el tema de minería, ambiental, forestal, pesca, Alcaldías municipales y con os territorios indígenas.</p>

4.4.2 INAFOR

La presentación estuvo a cargo del Cro. Edwin Larrava (Delegado Municipal de Siuna) quien inicio diciendo que su presentación sobre la operativización del INAFOR comprende el marco legal, la situación de los bosque a nivel Nacional y en particular la RAAN y sobre la permisología forestal.



Resumen de la Presentación.

Objetivos que se persigue	
1	Dar a conocer al INAFOR como institución rectora del sector forestal en Nicaragua.
2	Que los participantes del diplomado conozcan el Roll, Misión y Visión del INAFOR
3	Conocer la situación de los bosques a nivel nacional y en particular la RAAN
4	Conocer cómo se evalúan y cuantifican los recursos forestales
5	Que los participantes conozcan los mecanismos institucionales para poder aprovechar los recursos forestales

ANTECEDENTES

1	Desde la promulgación del Reglamento Forestal, Decreto N° 45-93, del 19 de octubre de 1993, se creó el Servicio Forestal Nacional (SFN) como institución rectora y reguladora forestal, adscrita al Instituto Nicaragüense de Recursos Naturales (IRENA).
2	En 1998 se aprueba la Ley Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo (Ley 290), que en materia forestal reorganiza las responsabilidades de varios ministerios, asignando al Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) la función de institución rectora en materia de política forestal. Adscrito a él, queda el nuevo Instituto Nacional Forestal (INAFOR) con función de ejecutor de dicha política.
3	En Junio del año 2003 se aprueba la Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal (Ley 462), la cuál vino a derogar el Decreto 45-93 I, tiene por objeto establecer el régimen legal para la conservación, fomento y desarrollo sostenible del sector forestal tomando como base fundamental el manejo forestal del bosque natural, el fomento de las plantaciones, la protección, conservación y la restauración de áreas forestales.
4	El Instituto Nacional Forestal (INAFOR) es un Ente descentralizado del Gobierno con Personería Jurídica propia, con una relación de jerarquía desde el punto de vista orgánico vinculado al Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), con Autonomía Funcional, Técnica y Administrativa, Patrimonio propio y con capacidad en materia de su competencia. Fue creado por la "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo". (Ley No. 290).
5	El INAFOR opera en el territorio nacional a través de 10 Distritos Forestales. El Distrito Forestal es una instancia organizativa-funcional y técnico-operativa, que permite una efectiva gestión del INAFOR en el territorio, en los cuales se trasladan responsabilidades y capacidades para la implementación del proceso de desconcentración procurando la optimización de recursos. Son los responsables de la aplicación de las normas técnicas, de la política forestal y de la coordinación interinstitucional.

 Rol del INAFOR

Fomentar, administrar y regular el recurso forestal con conciencia y presencia de la ciudadanía organizada para un desarrollo sostenible, y para la adaptación al cambio climático. Orientar la reforestación, ampliación de la cobertura de bosque reduciendo la tasa de deforestación, forestería comunitaria, manejo, conservación y restauración de bosque, protección contra incendios, producción de semillas forestal, ordenamiento y articulación de la cadena de valor de la madera, priorizando a pequeños productores, pueblos indígenas y afro descendientes, mujer y juventud.

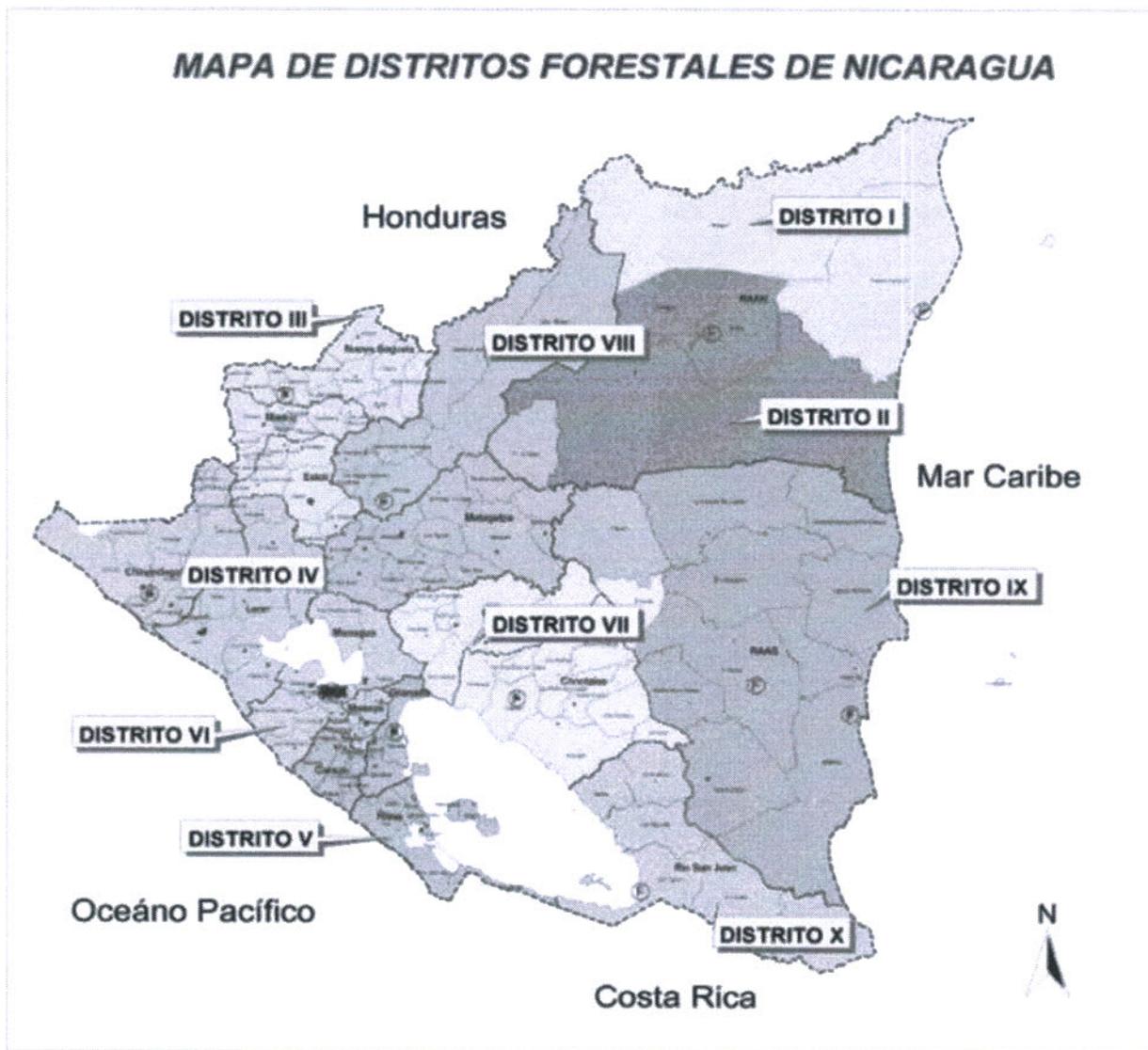
 Misión del INAFOR

Fomentamos, Regulamos y Controlamos el Manejo Sostenible de los Recursos Forestales involucrando a los actores del sector a través de procesos dinámicos, eficientes que contribuyen al desarrollo socio-económico de nuestro país armonizando la participación ciudadana en el Manejo de los Recursos Naturales.

Visión del INAFOR

Ser una institución moderna, ágil, transparente, con disposición de servicio al sector forestal, facilitando procesos y acciones que contribuyen al desarrollo forestal sostenible.

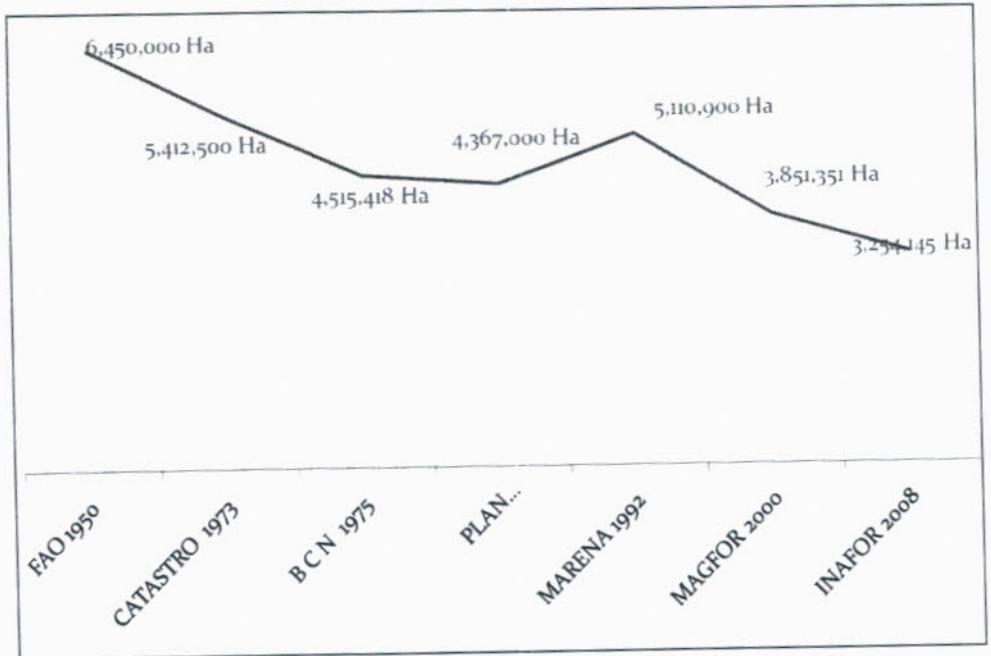
Compartió los distritos y su ubicación en el país. Se trasladan responsabilidades a nivel territorial por distrito.



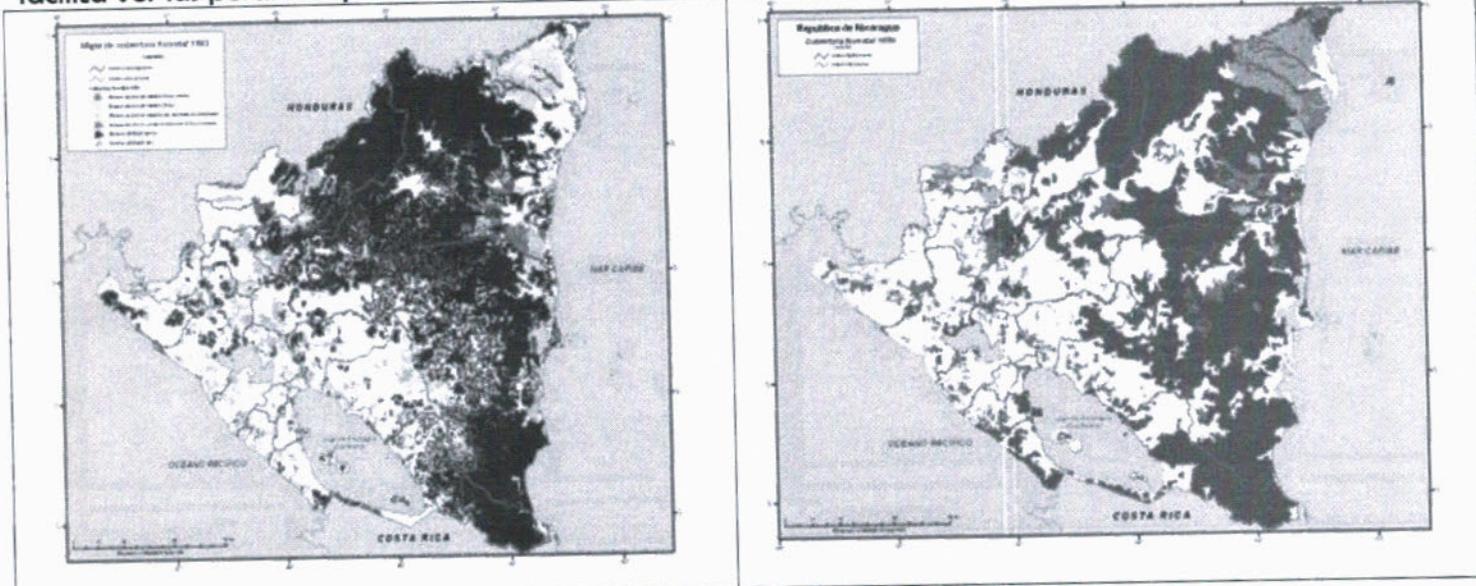
Estado de los Recursos Forestales en Nicaragua

En esta grafica podemos ver un poco los estudios que se han desarrollado para conocer el estado de los recursos forestales en Nicaragua.

Actualmente se está gestionando para hacer una nueva actualización del inventario forestal.



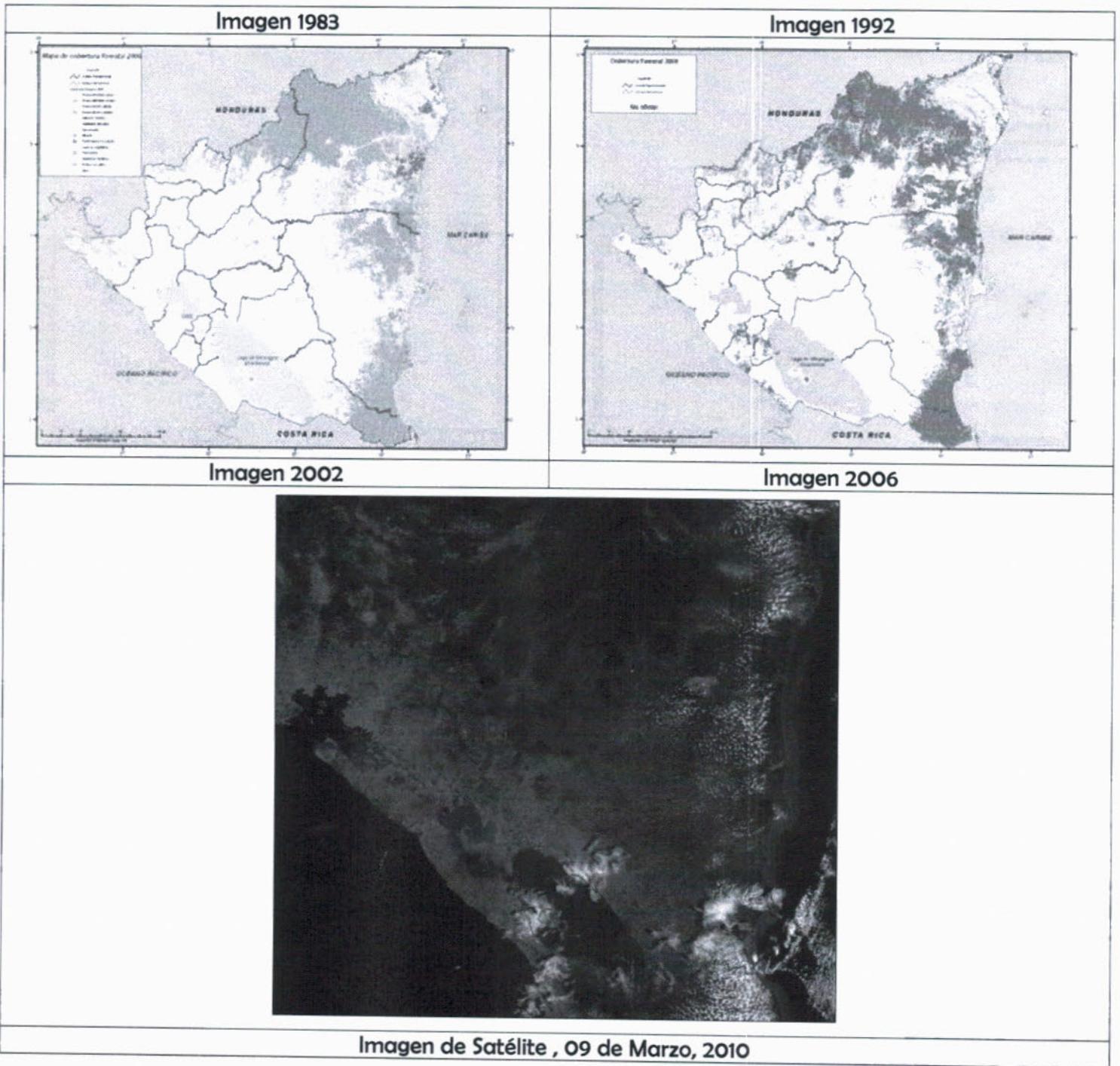
Con respecto al Cambio de Cobertura Forestal de Nicaragua, compartió cuatro imágenes de mapa que facilita ver las pérdidas que se han venido dando desde el año de 1983 al 2010.



MEMORIA

"Fortalecimiento de la Aplicación del Marco Legal, Política y Gobernanza"

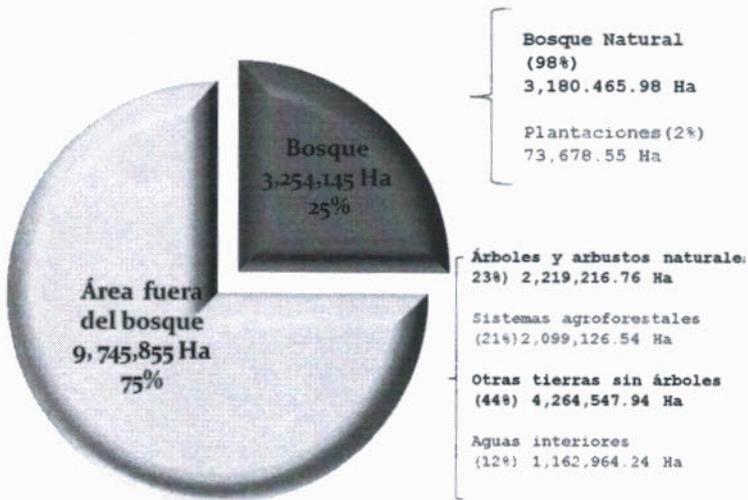
Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales



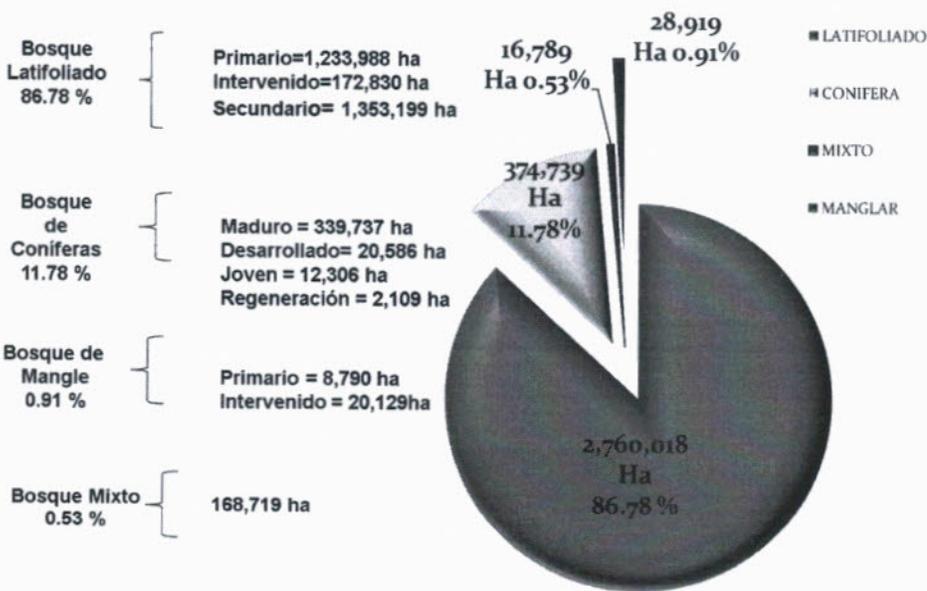
12

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD! EN VICTORIAS! CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

☐ Cobertura forestal en Nicaragua

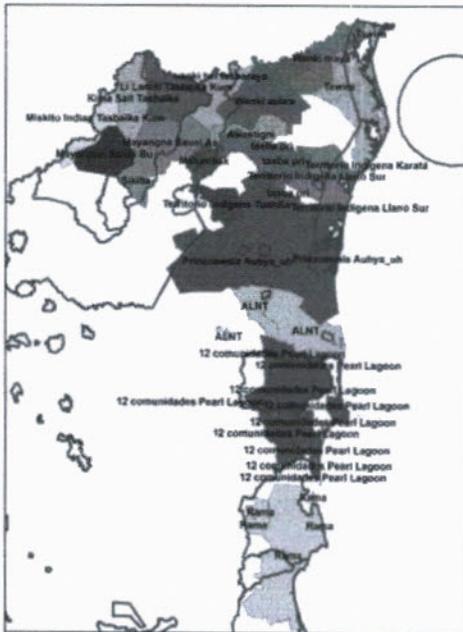


☐ Clasificación del bosque natural



❑ ¿Qué tenemos de recurso?

- ❖ El 65% de los bosques están concentrados en la Costa Caribe.
- ❖ El 49% de los bosques se encuentra en posición de las comunidades indígenas.
- ❖ La RAAN posee el 43.39% de los bosque a nivel nacional (1,437,550 Ha).
- ❖ La Costa Caribe posee el 40.7% de las Áreas fuera del bosque del territorio nacional de las cuales la RAAN posee 1,873,039 Ha y RAAS (2,095,136 Ha).
- ❖ A nivel nacional existe 1,907,643 ha es tacotal, unas 886,048 ha se encuentra en las Regiones Autónomas, en la RAAN(466,549.07 Ha y la RAAS 419,499 Ha).
- ❖ 1,583,992 ha es de ganadería extensiva con árboles, el 60% se localizan en las Regiones Autonomas; de las cuales 700,918 ha (RAAS) y 255,339 ha en la RAAN.
- ❖ Existe unas 2,099,987 ha ganadería sin árboles de las cuales el 18 % (unas 378,365 ha) se localizan en la RAAS, y 162,759 ha en la RAAN.



Es notable que la mayoría de la concentración de bosque se encuentra en los territorios indígenas.

❑ Permisología forestal

1 La Permisología Forestal es el conjunto de procedimientos que de acuerdo al marco forestal vigente, que los usuarios de los servicios de INAFOR tramitan con el objetivo de llevar a cabo sus operaciones forestales en todo el territorio nacional y que es de gran relevancia para la institución que se realicen apegado a los procedimientos establecidos para garantizar la sostenibilidad del los recursos forestales: en cuanto a aprovechamiento forestal, regulación, protección, control, reforestación y la coordinaciones con las comisiones interinstitucional. Además de garantizar la atención de calidad a nuestro usuarios que les permita realizar sus trámites con eficiencia y rapidez sin sacrificar la calidad técnica.

TIPOS DE PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	
Plan General de Manejo Forestal	Documento técnico de planeación y seguimiento, que de acuerdo con la Normativa Técnica de Manejo Forestal, integra los requisitos en materia de inventario forestal, silvicultura, protección, aprovechamiento y transporte de materias primas forestales, en un área determinada, en un tiempo dado y para ser aprobado debe ser elaborado por un regente forestal.
Requisitos para aprobación PGMF	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Designación del Regente Forestal. • Entrega del documento para su aprobación en la delegación municipal correspondiente. • Informe de revisión de Gabinete del PGMF • Informe de Inspección de campo del PGMF • Autorización de SERENA. • Aval de la alcaldía • Acta de audiencia pública de aprobación de PGMF
Plan Operativo Anual (POA)	<p>Es el desglose detallado de las actividades forestales y tratamiento a efectuar en un año en particular y que en forma general aparecen en el plan de manejo. Se considera la herramienta de control para darle seguimiento y evaluar las actividades silviculturales detalladas en el Plan de Manejo.</p> <p>Los POA es el modo de cómo se ejecutan los PGMF y a estos se les autorizan un Permiso de Aprovechamiento Forestal que refleja las especies, numero de arboles y el volumen por especie y total que se va a extraer ese año.</p> <p>Trámite de aprobación de POA se entrega el documento en la delegación de INAFOR y se hace una inspección técnica, se pagan los impuestos de aprovechamiento(6%) y se firma el contrato de reposición del recurso forestal (10 árboles plantados por cada árbol extraído)</p>
PAF Aprovechamiento Madera Huracán Félix RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. DE 75 -2007	<p>Emitir la presente Resolución Administrativa para el aprovechamiento de árboles caídos por afecto del huracán Félix en la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN)</p> <p>Plan de Aprovechamiento Forestal (PAF - RAAN): Documento técnico de planeación y seguimiento, de acuerdo a la presente Resolución Administrativa, que integra los elementos requeridos en la guía simplificada.</p> <p>Requisitos :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditación certificada por el Concejo Regional. • Solicitud escrita al INAFOR. • Plan de saneamiento. • Inventario de la madera caída por efecto del huracán. • Aval de la Alcaldía.

	<p>Plan de reforestación y protección Cumplido estos requisitos; el INAFOR realizará inspección técnica, en conjunto con la Comisión Forestal Municipal, para comprobar el origen legal de los recursos forestales y las causas que provocaron la afectación.</p>
<p>Aprovechamiento en Sistemas Agrosilvopastoriles</p>	<p>SISTEMAS AGROSILVOPASTORILES. Todos los sistemas Agrosilvopastoriles a los que se refiere la Ley 462; el Decreto 73-2003 y las presentes Disposiciones, serán considerados sistemas agroforestales (una forma de cultivo múltiple), siempre que se cumplan tres condiciones básicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que existan al menos dos especies de plantas que interactúan biológicamente; • Que al menos uno de los componentes sea una leñosa perenne; • Que al menos uno de los componentes sea una planta manejada con fines agrícolas, incluyendo pastos <p>REQUISITOS PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL EN FINCAS CON SISTEMAS PRODUCTIVO AGROSILVOPASTORIL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud del propietario o cesionario. 2.- Título de propiedad autenticada. 3.- Aval de la alcaldía. 4.- Utilización de la guía Metodológicas 5.- Pago de las inspecciones técnicas 6.- Compromiso de reposición del recurso forestal 7.- Fotocopia de la cedula del propietario 8.- Designación de Regente. 9.- Hasta 50 m3
<p>Permisos Especiales</p>	<p>APROVECHAMIENTO DE ÁRBOLES CAÍDOS, MUERTOS, SUMERGIDOS EN RÍOS Y LAGOS O AFECTADOS POR FENÓMENOS NATURALES.</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para obtener el permiso forestal se requiere: • Solicitud escrita al INAFOR. • Documento Legal que demuestre el dominio o posesión del producto forestal • Presentar un Plan de extracción para el aprovechamiento Forestal por una cantidad mayor o igual a diez arboles • Pago por servicios de Inspección técnica. • Aval de la Alcaldía. • Informe de la Inspección técnica.

MEMORIA

"Fortalecimiento de la Aplicación del Marco Legal, Política y Gobernanza"

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales

<p>APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL</p>	<p>De conformidad y en armonía con los Arto. 52,53 y 54 del Reglamento de la Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal Decreto 73-2003, se otorgará permisos no comercial para uso exclusivo del Dueño de la Finca y exclusivo de la misma.</p> <p>El aprovechamiento forestal no comercial, no requerirá de permiso; excepto en caso de traslado del recurso hacia la industria forestal, para lo cual el interesado deberá pagar los impuestos del volumen a transportar.</p> <p>El INAFOR realizará inspección de campo y otorgara la guía de transporte, firmada y selladas por el delegado Municipal.</p>
---	---

Requisitos para el transporte de madera

Transporte de madera en rollo	Transporte de madera procesada
<p>Guía forestal original de madera en rollo. Certificado de origen. Permiso de transporte. Fotocopia de permiso forestal.</p>	<p>Guía forestal original de madera procesada. Fotocopia de guías de madera en rollo. Certificado de origen. Factura de aserrado o venta de madera. Permiso de transporte. Lista de Empaque (Inventario detallado de las piezas)</p>

Preguntas y/o comentario	
<p>Rolando Canales-Policía Nacional</p>	<p>Los permisos tienen algún número de registro. Hemos mejorado el sistema de control?, nuestro marco legal esta en funsión de proteger el medio ambiente son claras, lo que nos falta es el mecanismo para implementarlas. Como institución debemos revisar las coordinaciones entre las instituciones que trabajamos en conjunto, a veces nos separamos y perdemos la visión. El marco legal existe, lo que necesitamos es control.</p>
<p>Edwin Larrave-INAFOR</p>	<p>Cada permiso tienen una numeración, al permiso se le asigna un código. El sistema de trazabilidad ha apoyado a mejorar y evitar la falsificación de las guías. Años tras año se ha venido mejorando y trabajando. Se está implementando desde el año pasado la auditoria forestal, en los planes y se inspeccionan los planes si se hicieron bien.</p>
<p>Celestino Taylor-MARENA-SETAP</p>	<p>Desde el inicio del taller, oyendo la temática, no entendi bien cuando hablan de deforestación, en que área, no señalamos, porque en nuestro región hay área protegidas, hay varias y en la región existe las comunidades indígenas. Cuando se habla del aprovechamiento forestal domiciliar. Pero cuando hablamos de las áreas protegidas sé que está claro en la ley, pero quienes van hacer esos avales.</p>

MEMORIA

"Fortalecimiento de la Aplicación del Marco Legal, Política y Gobernanza"

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales

Preguntas y/o comentario	
	Aterrizando a la parte práctica, descubrimos en el territorio encontramos despale en los territorios y áreas protegida, cedro macho, y otras especies despaldado, no hacemos nada hay que hacer algo a lo que siempre hemos demandado en cuanto a la deforestación. Día y noche están despaldando estamos aquí ocho horas y cuantos arboles estarán despaldando?.
Edwin Larrave-INAFOR	En las áreas protegidas no tienen competencia el INAFOR, sin embargo, el señor Celestino expresa que a su territorio llegan varios con avales de la municipalidad y de otras instituciones, pero que no los toman en cuenta.
Morgan Taylor-GTI	Lamentablemente aunque tengamos el marco legal, las personalidades de diferentes instituciones no nos dedicamos a nuestra labor, por ejemplo Bonanza, cerro cola blanca, antes era área verde, ahora es un desierto, le seguirá Bosawas, de esto debemos tomar muy en serio, tomar como nuestro, no como institución diciendo no me compete, sino que seamos parte como responsables.... No estar solo avalando. Sin Bosque perderemos mucho, por lo tanto quisiera que este elaboración de estrategia para poder restituir derechos como pueblos originarios, retomar la petición del pueblo. A veces como pueblos indígenas tenemos un contexto en que no teníamos leyes, nuestros abuelos nos han enseñado a conservar nuestros bosques; debe haber profesionales, compartidos los espacios de asumir responsabilidad y ver los intereses comunes de nuestra región. Nuestro territorio Mayagna Sauni Arungka hemos elaborado un ordenamiento con los que se encuentran en nuestro territorio.
Bismarck MARENA	Tinoco- Expreso que el gobierno está trabajando de cara a las propuestas que se deben impulsar desde los territorios. Años atrás se han hecho propuestas desde fuera de los territorios y no han funcionado. Ahora necesitamos verlo desde adentro de los territorios escuchar sus propuestas la participación desde adentro. La estrategia de gobierno es trabajar unidos, con una propuesta concreta.
Hilario , GTI Sauni Bas	Expreso que las exposiciones son muy importantes porque estamos velando por la parte ambiental. Hay muchas instituciones que no están. Es una gran debilidad. No puede fallar una institución del gobierno, no podrían estar al frente de los problemas. Hablando de mi territorio, van entrando una cantidad de ganado, sin permiso, sin código, hay que mejorar el sistema, nosotros tenemos un plan general de desarrollo territorial indígena. En zonificación tenemos un área de aprovechamiento forestal, la cual está invadida. En ese caso, mirando el marco legal, habla claramente.
Oscar Flores de la Universidad URACAN	Se nota una débil coordinación interinstitucional, así como poco personal en cada institución aunque no se debe menospreciar su capacidad y habilidad, pero cuando es un territorio grande hace verse minimizado. Lo otro hay que ver cuánto se regula en cuanto a las concesiones madereras que dan maltrato a la propia gente de acá. Donde estamos nosotros como gobierno defendiendo a la gente? Cuando estos empresarios no son ni nicaragüenses y les dicen vete a

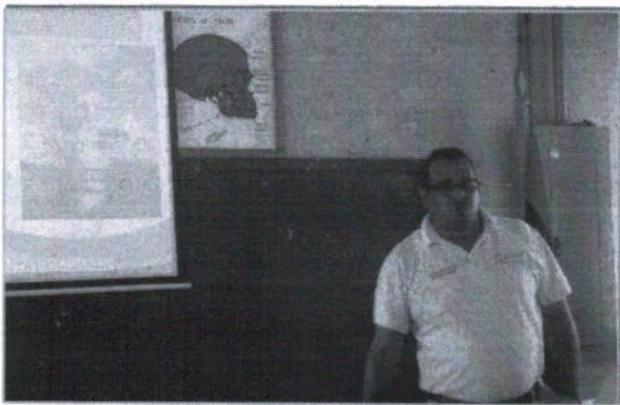
RS

Preguntas y/o comentario	
	quejar donde quieras. Hay que hacer un análisis crítico del marco legal. Cuanto es la diferencia entre 500 y 499? Cuando la ley te obliga a hacer un EIA a partir de las 500, quien va a decirte que aprovechara 501? Nadie. Hay que ver la parte legal como puede mejorarse. Son muy estricta para unos como a los propios dueños de la comunidad y para otros las cosas cambian. El marco legal hay que verlo de forma integral. Si hay árboles destruyamos pues el árbol, pero después de eso hay una gran riqueza, el marco legal debe tener una visión ecosistemita. Hay que valorarlo como un todo. Hay que proponer un mecanismo de compensación hacia la gente que tiene aun el recurso. Si el recurso forestal es un atractivo económico para la gente el pago por servicios ambientales es una opción económica atractiva para la gente. Tal vez la SERENA podría llevar una propuesta al Gobierno regional.
Macario Díaz - presidente del GTI Sauni Bas (Sikilta),	Expreso que aunque las presentaciones están bonitas la realidad no es así. Tenemos aún un poquito de recursos, pero debemos analizar cómo podemos depender nuestra madre tierra. Estas peticiones deben llegar hasta donde se puedan tomar decisiones. Nosotros sentimos, las instancias no tienen dolor. Antes mencionaban desalojos.... No hubo nada... ahora hablan de dialogo.... Pero la PGR no está, el MAG tampoco, debemos estar todos. Hay que saber lo que queremos hacer y sentar en eso. Es importante expresarnos y dejaremos una propuesta. Como podemos articular? Eso es una palabra muy importante. Saneamiento... estamos en proceso de saneamiento... pero de qué manera podemos sanear nuestro territorio? Como podemos frenar eso? A veces de las mismas instituciones llevan un AVAL y nosotros nos quejamos y la institución parte para defender lo que dieron, como regular esa parte?
Orlando Canales, jefe de auxilio judicial del triángulo minero	Debemos obligar a las instituciones que no vinieron que participen, que es una orientación de gobierno, es un proyecto para el ambiente para toda la sociedad. En segundo lugar, tengo 3 años de estar aquí y solo un caso he visto judicializado, y no lo llevo la PGR lo llevo una indígena. Diario se cometen delitos contra el medio ambiente. Porque no procesamos los casos? Porque nunca ponemos un técnico forestal que nos haga la diferencia, que no es la cantidad si no el da en si que se hace. Un investigador es un perito pero no es un técnico ambiental. Aquí hay una gran falla. Hay que trabajar.
Camilo Frank GTI-Tuahka	Expreso que esta situación alegada por todos indígenas y no indígenas. Hay que articular todas las piezas. Aquí tenía que estar la alcaldía, los políticos, es un proyecto de gobierno, porque no están aquí? Hay casos que presentan los compañeros indígenas que han provocado los mismo políticos, y necesitamos unir esfuerzos. Es un proyecto que viene desde arriba, si yo no estoy presente como voy a darme cuenta lo que se está haciendo. Hay planteamientos serios. Hablamos del bosque que está en una superficie, que es tierra y ahí ves el problema de saneamiento. Hay que recoger todo esto y que lo vean las

Preguntas y/o comentario

autoridades correspondientes. A los indígenas no les dejan sacra nada pero a los empresarios le dan avales y permisología porque paga en dólares. No nos escondamos, INAFOR, MARENA dan todo eso. Los que menos aprovechan son los indígenas. Las leyes ya establecidas hay que aplicarlas, porque la cn dice que todos los ciudadanos tienen igual derechos. Basémonos en esto. El caso de los despales también tiene que ver mucho. El Decreto 15-2013 establece la creación de la conformación de la Comisión Interinstitucional para ver todos estos asuntos. Debemos ver porque los políticos y los alcaldes han entregado avales si ellos no tienen tierras. Tienen que caerle la ley. Todo esto incluye a todas las instituciones como un engranaje.

4.4.3 MARENA



La presentación fue realizada por el Cro. Julio Miranda-MARENA, expuso el Marco Legal en materia ambiental, haciendo énfasis al Decreto 01-2007: Reglamento de Áreas Protegidas de Nicaragua.

Inicio destacando que en todo el día se ha venido hablando de las áreas protegidas, lo que han planteado los gobiernos territoriales indígenas, el 70% de bosque que reflejaba el INAFOR que está concentrado en áreas protegidas, la mayoría de las comunidades indígenas y todos los recursos asociados al bosque, bosque no es solamente árboles, sino la biodiversidad, toda la vida y

diferentes recursos naturales asociados al bosque.

↓ Resumen de la Presentación.

El Marco Legal Ambiental es sumamente amplia, a como somos rico en recursos naturales, somos rico también en leyes, normas y reglamentos que regulan toda nuestro acción e interdependencia de los RRNN para garantizar el uso y manejo sostenible de los recursos naturales, INAFOR nos explicaba los procedimiento para acceder a un permiso de aprovechamiento forestal, las coordinaciones que deben existir a nivel comunitario, territorial, municipal y regional.

Así mismo debemos tener en cuenta que existen regulaciones y restricciones para el uso de los recursos naturales de interés de toda la población, regulaciones que pretenden preservar y conservar esos determinados recursos, por eso hoy en día tenemos vigente una ley de veda forestal para 6 especies forestales y en áreas protegidas, establece que la veda para estas especies es permanente, la interrelación que existe con los territorios indígenas. A parte de esta disposición y deja la salvedad establecer el aprovechamiento forestal para uso domiciliario.

Existen otras disposiciones para el uso de otros tipos de recursos naturales que no necesariamente es forestal, como la ley de mina y cantera que regula el aprovechamiento de los recursos minerales en el suelo, la ley de pesca y acuicultura que regula las actividades de pesca, tenemos una normativa de calidad de aire; Todas estas normas contemplan la interrelación que deben existir entre los diferentes niveles de gobiernos, como las comunidades, territorio, municipio y gobiernos regionales quienes tienen establecido como requisito la entrega del permiso, constancia o aval emitido para poder hacer efectivo el permiso.

Es importante señalar que las relaciones entre las instituciones y las comunidades indígenas son importantes ya que son estos últimos quienes deben otorgar el aval que es el que me va a dar paso al aprovechamiento en estos territorios.

Me quiero concentrar sobre el tema de **ÁREAS PROTEGIDAS**, estos territorios indígenas se encuentran en áreas protegidas, por eso es necesario centrarnos en esto. Hay un marco legal regulatorio. La Cn. expresa que el uso debe ser de forma racional, porque necesitamos esos recursos para nuestras futuras generaciones, además de ser los recursos naturales el eje principal de la economía nacional.

Los nicaragüenses tienen derecho a habitar en un ambiente saludable, así como la obligación de su preservación y conservación. El bien común supremo y universal, condición para que todos los demás bienes, es la madre tierra esta debe ser amada, cuidada y regenerada. El bien común de la Tierra y de la humanidad nos pide que entendamos que la tierra como viva y sujeta de dignidad. Pertenecen comunitariamente a todos los que la habitan y al conjunto de los ecosistemas (Artículo 60. Capítulo III Derechos Sociales).

MARENA en materia de áreas protegidas le corresponde su administración con sus planes de manejo, regulando su uso sostenible y adecuado de los mismos.

FUNCIONES QUE SE LE ACREDITAN AL MARENA EN EL ÁMBITO DEL SINAP. (Artículo 28).

- Formular, proponer y dirigir las políticas nacionales del ambiente para el uso sostenible de los recursos naturales.
- Administrar el sistema de Áreas Protegidas del país, con sus respectivas zonas de amortiguamiento. Formular y proponer estrategias, políticas y normas para su creación y manejo.
- Formular, proponer y dirigir la formación y regulación del uso sostenible de los recursos naturales y el monitoreo control de calidad y uso adecuado de los mismos.

Instrumentos para la gestión ambiental

<input type="checkbox"/> La planificación y la legislación ambiental.	<input type="checkbox"/> La Educación, la divulgación y el desarrollo científico tecnológico.
<input type="checkbox"/> Normas para el ordenamiento territorial	<input type="checkbox"/> Los Incentivos
<input type="checkbox"/> El Sistema de Áreas Protegidas	<input type="checkbox"/> La Inversiones Públicas
<input type="checkbox"/> Los Permisos y la Evaluación de Impacto Ambiental.	<input type="checkbox"/> El Fondo Nacional del Ambiente
<input type="checkbox"/> El Sistema Nacional de Información Ambiental	<input type="checkbox"/> Declaración de Áreas Contaminadas y de Emergencia Ambiental

La Ley 217 establece una serie de instrumentos que guían en el proceso de gestión ambiental que cada institución realiza en el marco de su competencia. La gestión ambiental es todo aquel mecanismo que nos ayuda a la conservación ambiental:

- La legislación ambiental que comprende una serie de leyes, nos ayuda hacer gestión ambiental definiendo los procedimientos para hacer uso racional de los recursos naturales, estableciendo medio y mecanismos de aprovechamiento, procedimiento y requisito que debemos cumplir.
- El ordenamiento territorial es competencia de las municipalidades, definen como se va desarrollar el municipio, ubicar las áreas del sector de comercio, donde va ser el rastro, parque etc, realizando acciones para preservar fuente de agua y evitar contaminación.
- El sistema de áreas protegidas, corresponde a medida para proteger y rescatar recursos naturales de interés nacional, no todas las áreas protegidas son zonas con bosques, hay áreas degradadas, la finalidad también es recuperar áreas afectadas y no solamente proteger.
- El permisos y evaluación de impacto ambiental, también son instrumento de gestión, establece acciones en función de conocer y determinar las acciones que se van a mitigar o prefinir producto de la actividad del aprovechamiento de algún recurso natural.
- El sistema nacional de información ambiental, porque ayuda en la toma de decisión y referencia para elaborar proyectos y estrategias, requerimos información. □
- La Educación, la divulgación y el desarrollo científico tecnológico, ayuda a través de la educación a difundir actividades de educación ambiental.

- Los incentivos, es un tema poco desarrollado, estamos gateando, porque los incentivo desarrollado es en el tema forestal, exoneración de impuesto sobre bienes inmuebles, introducción al país de tecnología limpia, nos hace falta desarrollarlo.
- Las inversiones públicas, deben llevar el componente ambiental para proteger algún determinado recursos natural.
- Declaración de Áreas Contaminadas y de Emergencia Ambiental permiten que se puedan desarrollar planes de contingencia y remediación y compensación de áreas degradada.
- El fondo nacional del ambiente esta creado, pero todavía no ha despejado a como se espera y la idea es financiar proyecto para recupera áreas degradada, proyectos de reforestación, conservación entre otros.

Estos son algunos instrumentos de gestión y entre ello encontramos las áreas protegidas.

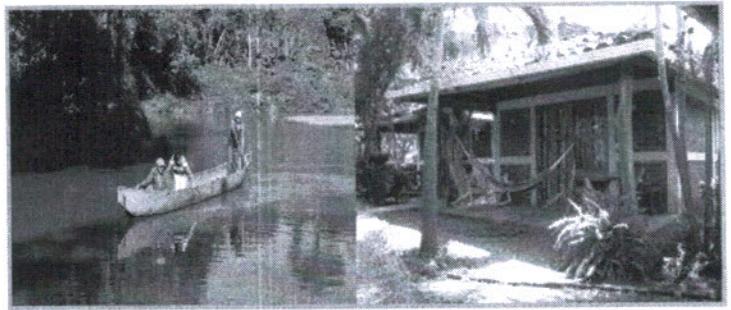
Disposiciones relevantes referidas a las Áreas Protegidas
<input type="checkbox"/> Creación de Instrumentos de Gestión Ambiental (Áreas Protegidas).
<input type="checkbox"/> Creación del SINAP
<input type="checkbox"/> Creación de la Procuraduría para la Defensa del Ambiente y los Recursos Naturales.
<input type="checkbox"/> Proceso de declaratoria de Áreas Protegidas.
<input type="checkbox"/> Establece las categorías de manejo.
<input type="checkbox"/> Instituye al MARENA como ente normador y regulador del SINAP.
<input type="checkbox"/> Define capítulo especial de las áreas protegidas:

OBJETIVOS DE CREACION DE LAS AREAS PROTEGIDAS	
<input type="checkbox"/> Preservar los ecosistemas naturales representativos de las diversas regiones biogeográficas y ecológicas del país.	<input type="checkbox"/> Proteger paisajes naturales y los entornos de los monumentos históricos arqueológicos y artísticos.
<input type="checkbox"/> Proteger cuencas hidrográficas, ciclos hidrológicos, mantos acuíferos, muestras de comunidades bióticas, recursos genéticos y la diversidad genética silvestre de flora y fauna.	<input type="checkbox"/> Promover las actividades recreativas y de turismo en convivencia con la naturaleza.
<input type="checkbox"/> Favorecer el desarrollo de tecnologías apropiadas para el mejoramiento y el aprovechamiento racional y sostenible de los ecosistemas naturales.	<input type="checkbox"/> Favorecer la educación ambiental, la investigación científica y el estudio de los ecosistemas.

❖ **HABITANTES LOCALES DE AREAS PROTEGIDAS**

(Arto 19).

En el ámbito de la Ley se incorporará y transformará a los Habitantes de áreas protegidas en los verdaderos vigilantes de esos sitios, garantizándoles de parte del Estado, todos los derechos y garantías a que tienen derecho los nicaragüenses.



❖ **ACTIVIDADES EN AREAS PROTEGIDAS (Arto 21).**

Todas las actividades que se desarrollen en Áreas Protegidas, obligatoriamente se desarrollaran conforme a planes de manejo, supervisados por el MARENA los que se adecuaran a las categorías de manejo que para cada área se establezca. Tanto en la consecución de los objetivos de protección como en la gestión y vigilancia se procurara integrar a la comunidad.

FUNCIONES DEL MARENA PARA LAS AREAS PROTEGIDAS (Arto 22).

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> La normación y control de las áreas protegidas. | <input type="checkbox"/> Dar en administración las áreas protegidas propiedad del estado a terceros a personas jurídicas nicaragüenses sin fines de lucro, de acuerdo a las condiciones y normas que se establezca en los respectivos planes de manejo. |
| <input type="checkbox"/> Autorizar la construcción de estaciones de servicios e investigación | |

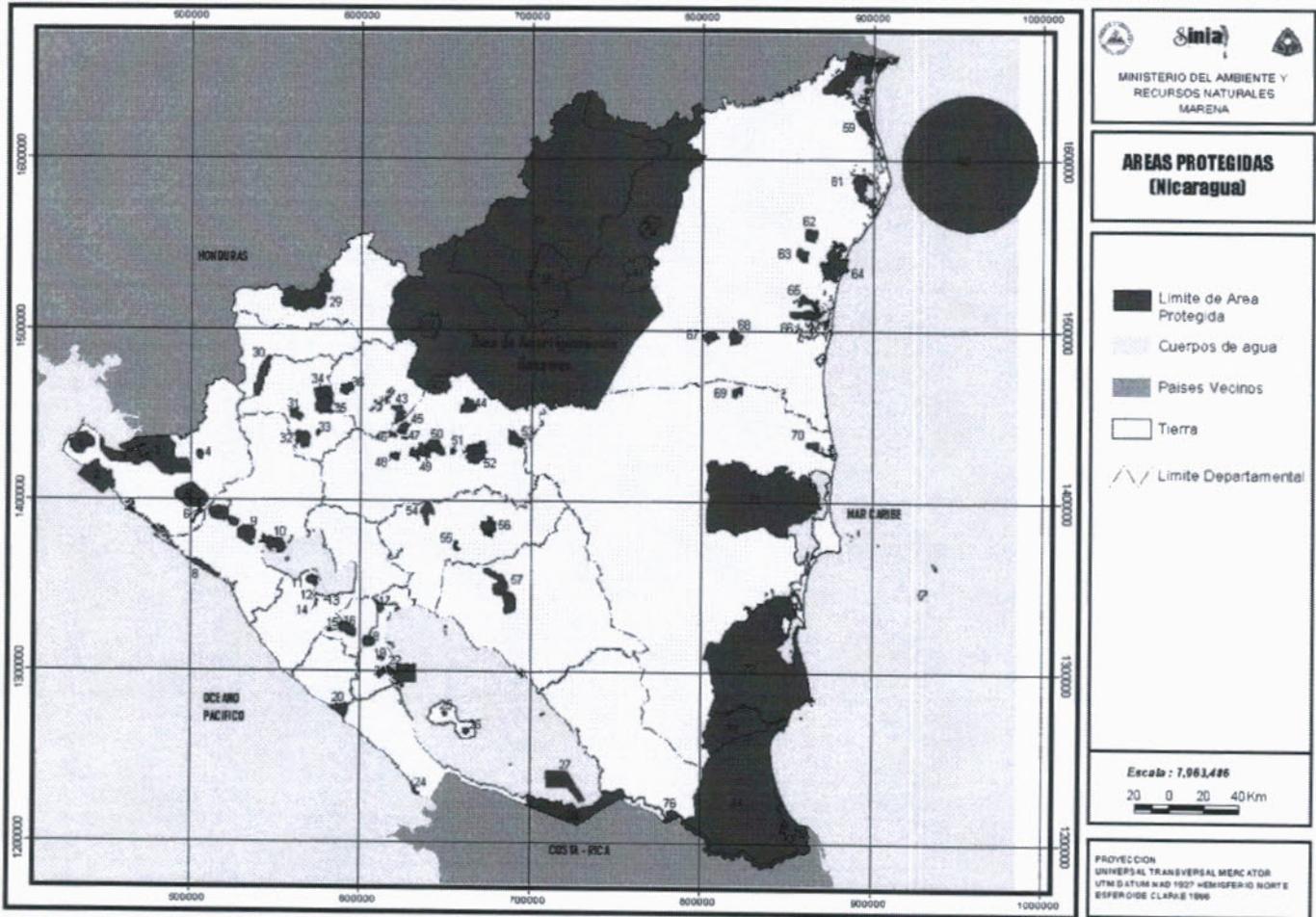
Arto 23: Todas las tierras de propiedad privada situadas en áreas protegidas están sujetas a las condiciones de manejo establecidas en las leyes que regulen la materia. Los derechos adquiridos de los propietarios que no acepten las nuevas condiciones que se establezcan estarán sujetos a declaración de utilidad pública, previo pago en efectivo de Justa indemnización.

Arto 24: Se establecerán zonas de amortiguamiento alrededor de las Áreas protegidas en las dimensiones y con las limitaciones de uso estipuladas en el respectivo plan de manejo.

❖ REGLAMENTO DE AREAS PROTEGIDAS DE NICARAGUA (Decreto 01-2007)

El MARENA, es el ente rector, normativo y directivo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, define los que actividades se pueden hacer y representa el Conjunto de Áreas Protegidas declaradas conforme a la legislación vigente y las que se declaren en el futuro, cuya relevancia natural, social y cultural en el ámbito local, nacional e internacional, se reconocen en las categorías de manejo establecidas por la Ley. A este sistema se integra con sus regulaciones particulares las Reservas Silvestres Privadas, así como los instrumentos legales de gestión ambiental y administrativos requeridos para su desarrollo.

Compartió un mapa en el cual se encuentran ubicadas 74 áreas protegidas en el país.



MEMORIA

"Fortalecimiento de la Aplicación del Marco Legal, Política y Gobernanza"

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales

Las declaratoria de las AREAS PROTEGIDAS que tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora, fauna silvestre y otras formas de vida, así como la biodiversidad y la biosfera. Igualmente se incluirá en esta categoría, aquellos espacios del territorio nacional que al protegerlos, se pretende restaurar y conservar fenómenos geomorfológicos, sitios de importancias históricas, arqueológicas, culturales, escénicas o recreativas (numeral 2 Arto. 3 del Decreto 01-2007).

CATEGORIAS DE MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS
(Arto 20 Ley 217)

- Reserva Natural
- Parque Nacional
- Reserva Biológica
- Monumento Nacional
- Monumento Histórico
- Refugio de Vida Silvestre
- Reserva de Biosfera
- Reserva de Recursos Genéticos
- Paisaje Terrestre y Marino Protegido

La designación de una categoría de manejo de un área Protegida responde a objetivos y criterios de manejo, debe ser manejada en base a las Directrices de Administración que establece el Reglamento de Áreas Protegidas

Hay 53 Reservas Naturales, es un tipo de área protegida más abierta donde se permite que viva gente que realice diversas actividades, eso sí, contando con las autorizaciones correspondientes. El parque nacional como Saslaya, es un problema con la gente que se ha ubicado. La reserva biológica es el área protegida más restrictiva donde no se permite actividad alguna, solo estudios científicos debidamente autorizados. En los monumentos nacionales tenemos 2 el archipiélago de Solentiname y el cerro casitas; refugio de vida silvestre, la flor, Chacocente, Rio San Juan; reservas de biosfera hay 3 Bosawas, indio maíz, la isla de Ometepe y See Flower.

Están las reservas de recursos genéticos, que hay dos, Yukul y Apakunka; están los paisajes terrestres protegidos, como las mesas de moro potente. Son 9 categorías de áreas protegidas con manejo diferente entre una y otra. Las áreas protegidas son diferentes a las zonas de amortiguamiento.

En el reglamento de áreas protegidas se establecen las directrices a seguir para su manejo. Por ejemplo para los estudios científicos se requiere una autorización de Marena, no se puede hacer en cualquier lado, ni en cualquier horario. Tiene además que ser acompañado por autoridades del territorio. El turismo, lo hayamos en cualquier lado, necesita también avales y autorizaciones. Debe haber coordinación y acompañamiento entre cada una de las instituciones.

MEMORIA

"Fortalecimiento de la Aplicación del Marco Legal, Política y Gobernanza"

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales

Las infracciones, también están establecidas en nuestra ley general del ambiente las clasifica en leves, graves y muy graves. La más común en áreas protegidas es "Cortar y/o extraer del área protegida sin la autorización debida, productos o sub productos de flora y fauna silvestre con fines domésticos."

Entre las infracciones graves la más común es "Cortar y/o extraer del área protegida sin la autorización debida, productos o sub productos de flora y fauna silvestre con fines comerciales." Y las muy graves, cambiar bosques por potreros, una muy común. Todas están aquí señaladas, sin embargo que hacer frente a todo esto? La denuncia, pero nadie quiere denunciar, ni señalar los actos por lo cual estamos denunciando... sabemos que no quieren denunciar para no ganarse enemigos, pero necesitamos hacerlo para que inicie el proceso y poderle aplicar la sanción.

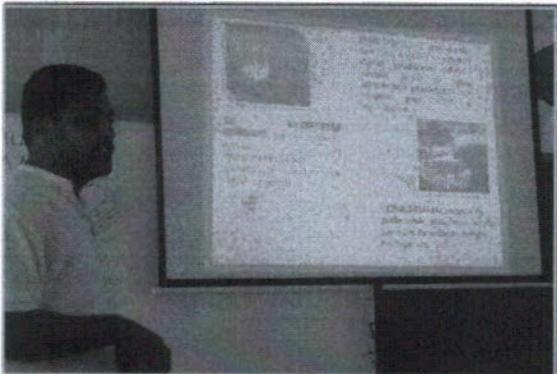
Preguntas y/o comentario

Miguel Alvarado-PGR	En el municipio de Siuna a veces se encuentra un conflicto con el aprovechamiento forestal y opino que hace falta divulgar a la población hasta donde llega el área protegida y su zona de amortiguamiento, pero que conozca la gente donde inicia y donde termina el área protegida.
Oscar Flores -Uraccan	Expreso que si las acciones ilegales las cometen funcionarios, que pasa? No les aplican la ley. Y hay acciones que cometen mayores daños que las mismas personas que cometen el daño ambiental.
Celestino Taylor, territorio Sauni Bas	Expreso que hace falta interacción entre las instituciones, integramos todos para poder aplicar la ley, la cual está clara y a veces nos confundimos
Dionisio síndico territorial de Sauni bas	Vemos que nadie asume la responsabilidad de la ley 217, porque a cada momento va a destrucción. Lo que quiero decir ante la presencia de autoridades regionales, su facultad es valorar y analiza cómo podemos frenar este cambio climático, último discurso que tenemos en el mundo y Nicaragua se va destruyendo. Mi preocupación es frenar, no solo con los gt porque en la Cn en su arto. 177 último párrafo dice: los pueblos indígenas trabajaran con los gob municipales y centrales del país... Como decía el cro. Celestino, hoy está consciente MARENA, no hay mayor presencia institucional... También la ley habla que en zona núcleo nadie puede construir. Hay que tomar en cuenta las instancias y resolver, gobiernos regionales, municipales y centrales.
Justo Taylor, territorio Mayagna Sauni Bas	Nuestra preocupación es sincera y es real. La ley 217 se ha aprobado hace más de no sé cuántos años, pero hay que valorar su aplicación. Hasta el momento pienso que está en cero. Si hablamos de conservación no necesitamos que nos enseñen sobre eso, quienes necesitan? Al igual las leyes... hay que ver en esa dirección. El cro. Miguel es PGR y perfectamente conoce la ley del medio ambiente, que significa una persona que está dañando los recursos naturales? Cuantas veces han condenado a personas que han hecho delitos ambientales? Aquí en siuna las instituciones no pueden tomar decisiones es otra persona... entonces para que nos sirven? Hemos encontrado mas de 300 familias asentadas en la zona núcleo...que ha

Preguntas y/o comentario	
	hecho el gobierno? Marena como tal que ha hecho? Es engañarnos decir que hay un área protegida, hay una reserva de biosfera... ustedes explicaron que es una categoría muy alta... ustedes no conocen que viene de Puerto o Managua.
Morgan Taylor, territorio Mayagna Sauni Matumback	Control del BECO (Batallón Ecológico) que tipo de instituciones estamos armando o formando?, asumen que supervisan a los ganaderos que están dañando el medio ambiente.

Finalizo diciendo que nosotros nos sumamos a su preocupación, es más el problema en el tema indígena tiene que partir con las coordinaciones institucionales, por ejemplo cuando se aprueban planes, la coordinación institucional se debe fortalecer, lo que comento el compañero Celestino sobre el caso de algunos autoridades que se prestan y dan permiso, no hay autoridades inmune, a excepción de los diputados de la asamblea nacional. La vía es por medio de la procuraduría de la república, no estamos tan desamparados, hay cosas que se pueden realizar. Nuestro llamado es que continuemos haciendo las cosas bien, no todo es perfecto, hay muchísimas cosas por mejorar.

Que es la Biodiversidad?



La presentación fue a cargo del Cro. Bismarck Tinoco (dirección de Biodiversidad MARENA), estamos apoyando a las diferentes instituciones y territorio de las comunidades indígenas sobre el tema.

↳ Resumen de la Presentación.

El tema de biodiversidad, conservación de bosque es un tema de conciencia que debe empezar de nosotros e ir cambiando de esta mentalidad y trabajar con las gentes y gobiernos territoriales, a que tenemos 6 áreas protegidas (4 reserva

natural y dos parque) que abarca unos 900,000 hectáreas en una sumatoria de todo lo que hay.

El tema de área protegida, creemos que tenemos una solución con proteger una área, pero no es así, no ha funcionado porque desde su creación ya habían personas habitando, creo debemos de ir apuntando en la creación de valores, cambiar la mentalidad y trabajar articulado a como se refleja por acá en la región.

Pregunto que era BIODIVERSIDAD?, El compañero Macario del GTI MS-Bas expresó que no es más que la vida silvestre, los recursos con lo que contamos, las diferentes especies que tenemos en el bosque.

Que es Biodiversidad	La variedad y la variabilidad de los organismos vivos
	Diversidad dentro de las especies, entre especies distintas y entre ecosistemas



Los servicios eco sistémico deben ser también conocidos entro de la Biodiversidad, son servicios base: formación de suelos, ciclado de nutrientes, fotosíntesis, ciclado de agua, producción, producción primaria. Los servicios de regulación que también son parte de los servicios ecosistémico: regulación de enfermedades, purificación de las aguas y tratamientos, polinización, regulación de plagas. Están los servicios de suministro: Alimentos, fibras, productos ornamentales, recursos genéticos, agua dulce, productos farmacéuticos y finalmente los servicios culturales: diversidad cultural, relaciones sociales, entre otros.

Asimismo, se habló de los ecosistemas amenazados de Nicaragua, la agricultura y cambio de uso.

Concepto Básico:

Ecosistema	Es un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional
Especie	El concepto biológico de especie define una especie como los miembros de poblaciones que se reproducen o pueden reproducirse entre sí en la naturaleza y no de acuerdo a una apariencia similar.
Diversidad genética	Es el número total de características genéticas dentro de cada especie
Habitad	Es el área donde vive una especie, y contiene ciertas condiciones (abrigo, comida, fuente de agua, espacio para movilizarse) que necesita para vivir y reproducirse.
Comunidad	Conjunto de poblaciones, ejemplo: las termitas junto con escarabajos, hongos, bacterias etc.

MEMORIA

"Fortalecimiento de la Aplicación del Marco Legal, Política y Gobernanza"

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales

Cuántos somos en Nicaragua y el Mundo?

Grupo Taxonómico	Especies en el Mundo (en miles)	Especies en Nicaragua	% del total Nac
Plantas	240.0	6,014	29.35
Vertebrados		1,999	9.75
Peces	22.0	765	3.73
Aves	10	754	3.68
Mamíferos	5.4	215	1.04
Reptiles	7.9	179	0.87
Anfibios	6.0	86	0.42
Invertebrados		12,288	59.98
Artrópodos	1,200	8,514	41.50
Moluscos	N.D	3,716	18.14
Corales	N.D	58	0.28
Hongos	1,500	184	0.89
TOTAL NACIONAL		20,485	

A nivel de Centro América, de los 164 ecosistemas Nicaragua tienen el 64% y en cantidad de biodiversidad se tienen el 7% a nivel mundial, somos un país muy diversos, con el tamaño que tenemos de los 134 mil km cuadrados.

❖ **SERVICIOS ECOSISTÉMICO:** Son los servicios de bienes o recursos de ecosistemas naturales que benefician a los seres humanos.

SERVICIOS ECOSITEMICO



❖ Ecosistemas Amenazados de Nicaragua.

Se han identificado una serie de amenazas biológicas que ejercen presión sobre los ecosistemas como el alto número de especies invasoras, incendios, deforestación, contaminación por desechos, Agricultura convencional. Por todos estos factores los ecosistemas más amenazados determinados en el estudio de análisis de vacío son:

- Bosque seco
- Los manglares.
- Los bosques nubosos (nebliselva)
- Los bosques de pino
- Bosques de galería
- Lagunas cratéricas.
- Arrecifes de coral.

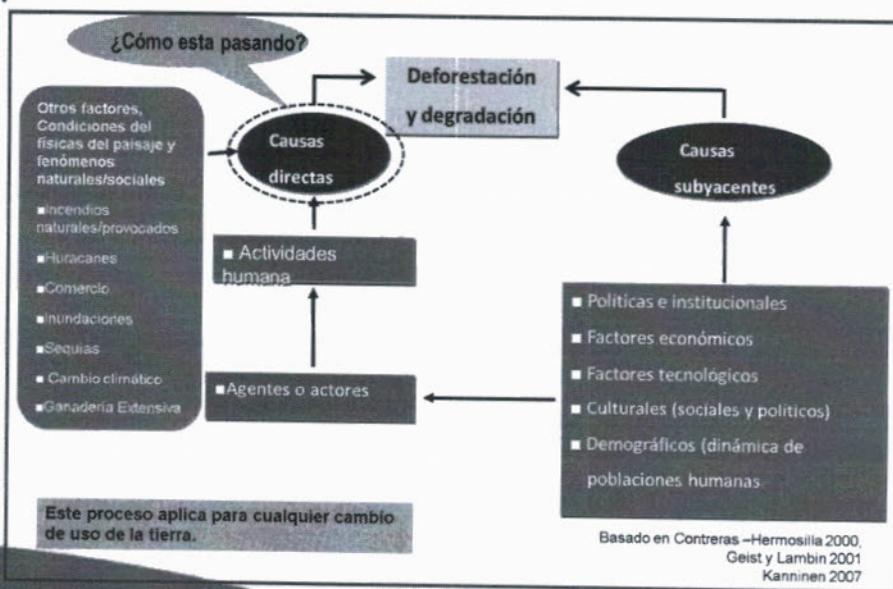
❖ Proporción de especies amenazadas a nivel global.

Según la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN, entre el 12% y el 52% de las especies tratadas de forma exhaustiva, como las aves o los mamíferos, se encuentran amenazadas de extinción. En Nicaragua 312 Especies protegidas por la legislación nacional, 17% del Territorio Nacional protegido y 74 Áreas Protegidas = 2,242,193 has.

❖ Causas de deforestación, degradación de los bosques y pérdida de la Biodiversidad

Las causas de la deforestación ha quedado claro que la comprenden: los incendios, huracanes, el comercio, sequias, la ganadería, cambio climático.

Esquema No 1: Causa de la deforestación.

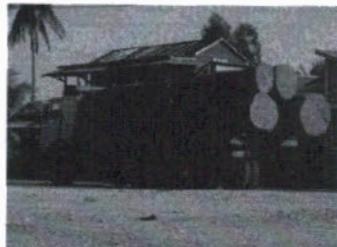


Las causas directas provenientes de actividades humanas

1. Expansión de la frontera agrícola



2. Extracción de madera



3. Infraestructura



❖ Agentes o actores

- Grandes empresas agrícolas
- Compañías madereras
- Grandes hacendados ganaderos
- Pequeño productores
- Grupos de individuos migrantes
- Agricultura subsistencia (rosa y quema)
- Minerías
- Construcción de caminos
- Otros

También existen acciones de cara a la sostenibilidad de la biodiversidad:

- Promover el manejo forestal sostenible
- Promover el comercio responsable con materias primas
- Mejorar la gestión de áreas protegidas
- Sistemas productivos enfocados a la zoo-crianza
- Turismo

Nicaragua ha implementado una serie de actividades para la conservación y protección de la biodiversidad:

- Cruzada Nacional de Reforestación y manejo de la regeneración natural, manejo de cuencas, asistencia técnica, educación ambiental, obras de conservación de suelos y cosechas de agua.
- Implementación de Convenios internacionales como CITES, CBD, Ramsar.
- Fomento e implementación de alternativas económicas comunitarias.
- Política de responsabilidad compartida.
- Sensibilidad y educación ambiental.

Finalizo que para la protección de la biodiversidad, ha establecido alianza de trabajo entre las instituciones del Estado, Gobiernos Locales Alcaldías Municipales, gobiernos regionales, ONGS, comunidades indígenas, Movimiento Ambientalista Guardabarranco, gabinetes del poder ciudadano, Propietarios y Empresarios.

Preguntas y/o comentario		
Rolando Canales-POLICIA NACIONAL		El oficial expreso que en el camino a Waslala ya se observa ese cambio de uso de suelo por la agricultura
Camilo Frank-GTI-TUAHKA		Expreso que es muy importante el tema de la biodiversidad, sobre todo el tema de los servicios culturales, las costumbres de nuestros pueblos indígenas y toda la riqueza de conocimientos que nos han heredado nuestros ancestros. Tener todo esto es una riqueza para todos nosotros.

4.4.4 PGR



La presentación fue realizada por el Cro. Miguel Alvarado (procurador auxiliar del triángulo minero) haremos una breve explicación de las funciones de la PGR.

✚ Resumen de la Presentación.

La PGR somos quienes hacemos la representación legal del estado, así como intervenimos en la defensa del medio ambiente con el fin de garantizar el derecho constitucional de todas las personas a un medio ambiente sano. También

supervisa las actuaciones de los funcionarios y empleados del Estado en el desempeño de sus funciones ajustadas a derecho y pedimos informes a las oficinas públicas de los instructivos que requiera para el fiel cumplimiento de sus atribuciones.

❖ **LEGISLACION AMBIENTAL AL QUE SE AMPARA LA PGR**

- Cn. Política Artos. 60 y 102.
- Ley N° 217. "Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales" y Ley N° 647."Ley de Reformas y Adiciones a la Ley 217.
- Ley N° 462 y su Reglamento. "Ley de Conservación Fomento y Desarrollo del Sector Forestal.(INAFOR)
- Ley N° 411." Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Ley N° 641. "Código Penal de Nicaragua. Título II, Capítulo II, Título V, Título XV, Capítulos II y III.
- Reglamentos y Decretos
- Ley 40. Ordenanzas Municipales

El PGR trabaja a través de denuncia, quienes lo pueden interponer, los Nicaragüense tenemos el derechos y la obligación de cuidar de los recursos naturales, todo ciudadano puede denunciar. También la obligación de todos los trabajadores del estado tenemos la obligación de denunciar una infracción o delito ambiental, no lo hacemos muchas veces.

Artículo 60. Los Nicaragüenses tienen Derecho a habitar en un Ambiente saludable; es obligación del Estado la Preservación, Conservación y Rescate del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

Artículo 102. Los Recursos Naturales son Patrimonio Nacional, la Preservación del Ambiente y la Conservación, Desarrollo y Explotación Racional de los Recursos Naturales corresponden al Estado.

Una denuncia es eficaz en la medida se cuente con toda la información, quien lo hizo, el lugar donde se hizo el daño por ejemplo si conocemos las limitaciones que tenemos, cuanto investigadores hay en el municipio. Este delito por lo general se realiza en sitios largos y esto es imposible que la gente venga a poner la denuncia.

Comentaron que no se integra un técnico del MARENA, en Nicaragua funciona el PRINCIPIO LIBERTAD PROVATORIA que significa que con cualquier medio ilícito yo puedo demostrar el delito, bastara la denuncia de los GTI, o técnico del INAFOR o MARENA, ellos son testigos técnico, ya que tienen conocimiento de un determinado tema, es necesario la participación de un oficial de investigaciones de la policía y entre el marco de relación interinstitucional se debe establecer que en las comisiones de inspecciones se debe integrar a un oficial de la policía.

Si recibimos una denuncia, se abre el procedimiento administrativo, el procedimiento es de tres días, ocho días de prueba y para expedir la resolución, el PGR tienen intervención por mandato de ley, tenemos que estar en estos procesos administrativos. Todo delito de responsabilidad administrativa tienen responsabilidad civil, escuche que preguntaron cuanto vale un árbol, se podría cuantificar 20 mil córdobas comercialmente, pero podemos cuantificar el oxígeno que produce el árbol, no se puede cuantificar, entonces que hacemos?

Parte de nuestras funciones son las siguientes:

➤ Recepcionamos las denuncias y promovemos las denuncias sean administrativas o ante la policía nacional.

➤ En lo administrativo la PGR presentamos las pruebas y se busca un fallo por la infracción de alguna determinada ley. Se hace una inspección sea del MARENA o el INAFOR, se genera una acta de inspección, fotos entre otros son utilizada como prueba y a partir de esas aportación de prueba se emite la sentencia. Necesitamos que los GTI venga a la PGR y presenten la denuncia, por eso decia que hay una obligación de los funcionarios del estado.

➤ Judicialmente, la PGR hace una denuncia formal, se lleva en dos vía administrativamente y por la investigación de la policía y luego se hace la acusación, pero si la PGR no tiene denuncia no podemos hacer la acusación, si los GTI no van donde nosotros no podemos hacer nada.

Toda infracción tienen una responsabilidad civil, se busca reparar el daño, es difícil muchas veces, como se puede reparar el daño de una manzana de bosque primaria, un área despaaldada a la orilla del río, cuanto tiempo tardara a que este llega a su estado inicial, entonces las responsabilidades civiles se resarce sean por indemnización económica, reparación o restitución, económicamente es difícil determinar una manzana de bosque perdido, porque no se puede cuantificar el oxígeno entre otro no se puede cuantificar, se puede calcular?

X/2

54
Rhy

MEMORIA

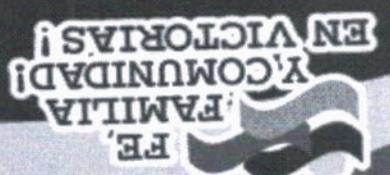
"Fortalecimiento de la Aplicación del Marco Legal, Política y Gobernanza"

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales

Finalizó diciendo que la PCR está dispuesta a seguir colaborando como lo han hecho con los territorios Sauni Bas pero es necesario que lleguen a dar la información y hacer las respectivas denuncias.

Preguntas y/o comentario

Bismarck MARENA Tinoco-	Expreso que aquí se ha hecho estudios sobre la fijación de carbono anual por especie. La tonelada de carbono tiene un precio, con el doctor milian se realizó un estudio. Existen mecanismos de valoración económicos.
Rolando Canales-Política Nacional	Expreso que la tipicidad del delito es negociable, depende como lo llevas, si es como delito ambiental, debe resarcir el daño. Pero la ejecución de una pena no se ha cuantificado. A pesar de ello, expreso el procurador que si se han hecho acusaciones en algunos territorios, y hemos dado apoyo a las comunidades indígenas.
Celestino Taylor- MARENA	Expreso que hay mucho problema con la venta de las tierras, que podemos hacer? A que instancia podemos ir?
Participante	En nueva Segovia tuvimos un caso de daño ambiental (cambio uso de suelo) se le puso precio a cada animal, al final el precio de la biodiversidad en grande y cuando se lleva la resolución al acusado se asustan.
Participante	En Nicaragua no se han realizado estudio para la cuantificar, en España está definiendo metodología para cuantificar con modelo económico para ecosistemas diferentes, por ejemplo ecosistema de trópico húmedo.
América Blandon	Es cierto, si no hay estudio no tenemos nada, pero una buena defensa nos puede llevar a crear jurisprudencia, el hecho de que si yo defiende el daño ocasionado un daño social, económico, cuanto hemos dejado de percibir, el daño en las comunidades, impactos, aunque no tengamos un antecedente si podemos dejar un precedente. Hay muchos elementos que se puede adoptar porque no hay estudio.
Bismarck MARENA Tinoco-	El MARENA para determinar el daño y ponerle precio utilizamos la metodología de la evaluación de daños y análisis de necesidades. Hay experiencia del MARENA y PCR.
Camilo Frank-GTI- Tuahra	Yo entiendo que el MARENA y el INAFOR manejan cuanto arboles tienen que sembrar, había un eslogan que decía por árbol coartado, se tiene que sembrar una cantidad determinada, pero en la RACCN, ante que pasara los fenómenos naturales, han pasado muchas empresas y donde están las reforestaciones, explotado, compraba una árbol de caoba en Prinzapolka por 50 córdobas, MADENSA cuanto sembró, MAPINICSA, PRADA cuanto manzana sembraron, quienes son los responsables, hay muchas cosas, podemos denunciar pero nada le dicen nada, estas leyes para que están y en cualquier espacio podemos denunciar, muchas instituciones del estado no hacen cumplir las leyes.
Celestino Taylor- MARENA	En el territorio SAUNI BAS hemos hecho algunas audiencias, cual es el procedimiento para que el acusado se comprometa y no venda la finca.



4.4.5 GTI MS-Bas

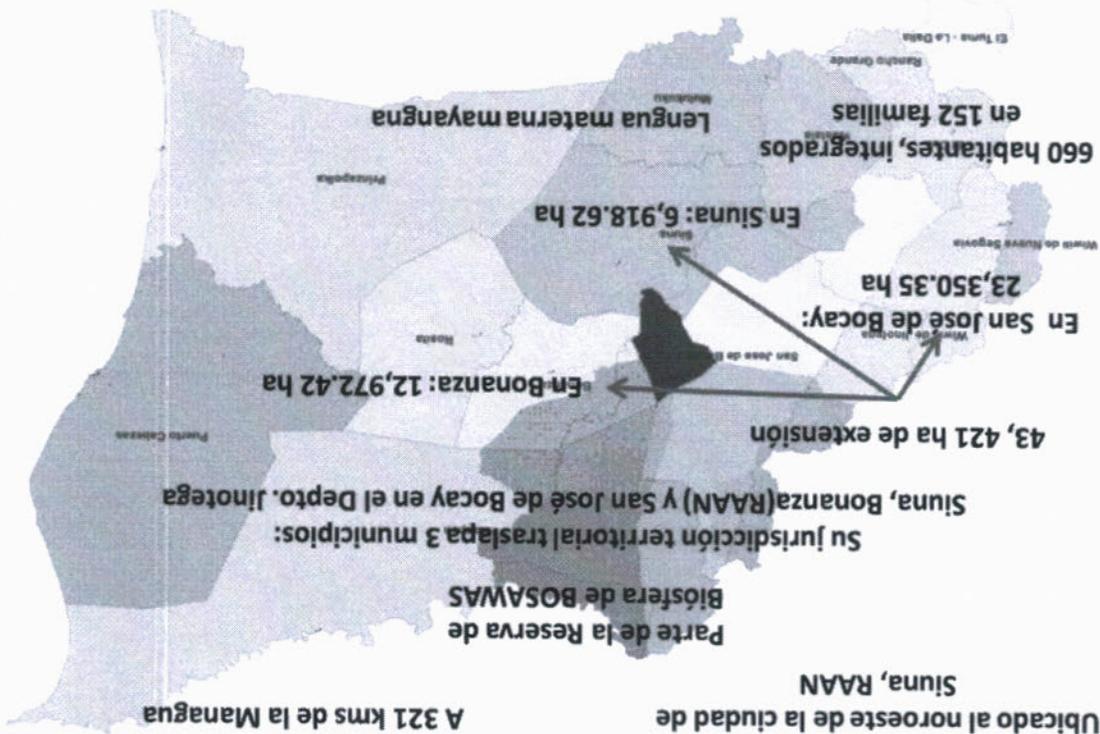
La presentación fue realizada por el Cro. Justo Taylor (asesor del GTI MS-Bas) hizo una breve explicación sobre el Informe de avance del Plan de Saneamiento del Territorio Indígena Mayangna Sauni Bas.

Resumen de la Presentación.

En un periodo de 4 años hemos elaborado un plan de saneamiento, este tema es una prioridad, de hecho, contamos con un plan de desarrollo territorial, queremos enmarcarlo específicamente en el tema de saneamiento, así que la presentación comprende una información de los que hemos recopilado en cuatro años, creo que es importante que lo conozcan y cada cuatro años las autoridades del GTI deben manejarlo.

❖ Distribución Administrativamente el GTI

Datos generales del TI-MSBas



Handwritten signatures and initials in blue ink.

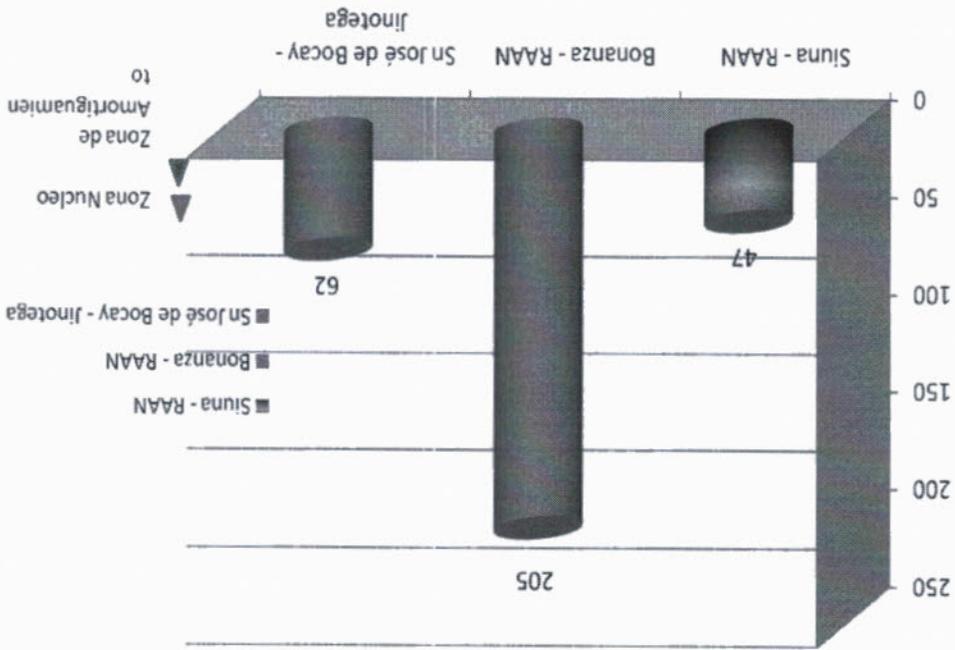
❖ Marco jurídico constitucional de los derechos indígenas

- La Constitución Política de la República de *1 (1987), en sus artículos 5, 89, 107 y 180
- Ley del Régimen de la Propiedad Comunal de las Comunidades Indígenas y Étnicas de la Costa Atlántica de Nicaragua de los ríos Coco, Bocay, Indio Maíz. *2 (Ley No. 445)
- Los Estatuto de la Ley de las Regiones Autónomas del Caribe Atlántico Norte y Sur, *3 (Ley Número 28)
- Tratados Internacionales celebrados entre Inglaterra y Nicaragua de Harrison Altamirano de *3.(1905) y el tratado de Managua de *4. (1860),
- Convenio *5.(169) la OIT, *5 Aprobada por la Asamblea Nacional de forma general), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

❖ Invasiones de Colonos y Cambio de uso de Suelo M5-Bas.

En el territorio encontramos en materias de ilegales, encontramos con dos tipos de documentos en muchas familias, uno entregado con la reforma agraria, lo interesante fue que la ubicación que establece en los documentos no coinciden en donde están actualmente. Hay un título supletorio, minuta con papeletos escritos, tenemos escrituras notariadas con 33 familias y otros sin documentos equivalente a 260 familias.

❖ Distribución de familias por jurisdicción



❖ Obstáculos o dificultades encontradas

- Falta de claridad institucional en asumir las competencias expresas en leyes especiales (cuando llegamos a las instituciones no nos dan la información clara, s ele ha entregado 87 expediente a la policía para que lo remita a la fiscalía y solamente tres han pasado).

- Falta de recursos económicos que sustenten las acciones necesarias de vigilancia, monitoreo y control de la Reserva de Biosferas de Bosawas y por ende del territorio indígenas.

- Publicaciones sobre el tema de saneamiento en territorios indígenas, en medios de comunicación locales y diarios nacionales crean confusión y falsas expectativas a terceros, fomentan el tráfico ilegal de tierras, invasiones y obstaculiza el avance de los procesos de saneamiento. Ha habido acuerdo entre los sectores político con los campesino, se le han informado a los campesino que no habrá desalojo, contamos con un título de propiedad desde el años de 1905, 1987 con la reforma agraria y 2010 con la CONADETI, donde está el respaldo institucional, el documento dice dueño legítimo y en la práctica no se reseta.

Es difícil la articulación y coordinación entre las instituciones para poder garantizar una seguridad en el territorio.

❖ Urgencia para resolver

- Invasión del sector de Wasma con 700 hombres procedentes de Tumarín, San Pedro del Norte y Río San Juan (hay calles nuevo, hay familias nuevas).
- Los campesinos hacen presión a los comunitarios dejan de trabajar donde siempre ancestralmente han trabajo para la siembra de Apantes.
- Vista la delegada MINED sobre la Educación en el territorio y la cierre de Educación Secundaria en Sauni Bas.
- No hay plazas de maestros de Secundaria en el territorio.
- Traslado de materiales y alimento escolar.
- 2 giras de campo en el sector de Wasma coordinado con el Ejército BECO, Policía, y MARENA
- Presentación del plan de Saneamiento del territorio ante la comisión de tierra Municipal
- Coordinación con la Directora de MINSA con el fin de Mejorar la Atención.

Finalizo diciendo que como GTI hemos coordinado con las instituciones locales, consideramos que es necesario al creación de una comisión especial para ver la situación del territorio con respecto a la invasión de colonos, las instituciones deben incluir en sus agenda esta problemática.

Preguntas y/o comentario

<p>Yo siempre digo para abordar este tipo de tema hay que hacerlo cuando estén tomadores de decisiones, aquí no lo hay, pero pueden ver la preocupación del GTI y las dificultades que tienen, es un problema que se debe abordar, pero más allá, quien está apoyando, hay que tomar en cuenta; Cuando hay problema y se plantea a la policía nunca aparecen, hasta que haya muerto se mueven, ellos plantean, pero no sé quien va recibir esta denuncia. Estamos hablando de los recursos naturales de la región, pero hablar de bosque también es hablar de tierra y ver su situación, este es un gobierno territorial que es parte del proyecto ENDE-REDD, que se hará al respecto, solamente se escucha y no se llega a nada.</p>	<p>Camilo Frank GTI-TUAHKA</p>
<p>Cuando hablan de los gobierno indígena por los ancianos es algo grande, superior, es como el gobierno municipal que tienen su estructura completa, asesoria legal, policía y ejercicio e instalaciones declaradas, pero los territorios indígenas estamos siguiendo las huellas de las autoridades municipales, quien nos va a escuchar. La nación mayangna debe promover una actividad para ventilar este tema, tienen la facultad de implementar planes de acciones, no participar en actividades sino que realice sus actividades propias en donde se inviten a las autoridades nacionales y regionales. Hay experiencia que se han desarrollado actividades y los funcionarios y autoridades son asisten.</p>	<p>Celestino Taylor GTI-SAUNI-BAS</p>

4.5. Trabajo de grupos.

Trabajo de grupo fue facilitado por la Cra. América Blandón con sitio en contestar una guía de preguntas, resalto que siempre hay problemas, debemos identificar las propuestas, que estamos haciendo como MARENA, INAFOR, desde la comunidad. La última parte del taller comprende un ejercicio grupal en donde podemos plantear algunas propuestas considerando las dificultades en el tema de gobernanza como la poca presencia institucional, poco personal en las instituciones, acceso a la información y la aplicabilidad del marco legal. Identificar que estamos haciendo desde las universidades, desde el MINED en el tema de educación ambiental con el pensum académico, en el tema de salud.

MEMORIA

"Fortalecimiento de la Aplicación del Marco Legal, Política y Gobernanza"

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales

❖ SINTESIS DE LOS TRABAJOS DE GRUPOS

GRUPOS	PROPUESTA
No 1	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio con las universidades para que facilite los estudiantes finalistas para realizar prácticas en la reserva y comunidades indígenas. • Crear la comisión interinstitucional para dar proceso al saneamiento en los gobiernos territoriales indígenas. • Hacer cumplir las leyes establecidas, denunciando y procesando. • Coordinación interinstitucional con el ejército y la policía para guardabosque referente a delitos ambientales. • Mayor divulgación por los medios de TV y escrito sobre delitos ambientales. • Los funcionarios públicos deben ejercer lo que establece las leyes en materia.
No 2	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer los procesos de denuncia más participativos e incluyentes. • Mayores incentivos de compensación de servicios ambientales. • El gobierno regional elabore un anteproyecto sobre pagos de incentivos ambientales. • Incrementar el personal técnico de las instituciones como el presupuesto. • Mejorar las relaciones interinstitucionales (coordinación, comunicación y voluntad). • Revisión del marco legal y su aplicación. • Definir una estrategia de divulgación • Diseñar instrumentos de evaluación ambiental. • Crear comisión interinstitucional para realizar estudio de la invasión de colonos y determinar una solución con las familias invasoras. • Capacitación a las autoridades territoriales sobre leyes y manejo de conflictos. • Articulación con las instituciones como la POLICIA, BECO, PGR, MARENA y Alcaldía Municipal con los GTI MS-Bas. • Elaborar un plan de protección de la reserva Bosawas con el gobierno regional y las instituciones en la materia.

#2

Handwritten signature and initials.

MEMORIA

"Fortalecimiento de la Aplicación del Marco Legal, Política y Gobernanza"

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales

V. CLAUSURA DEL TALLER.

5.1. Palabra de Clausura.

La palabra de clausura estuvo a cargo de un representante del SERENA y del MARENA quienes agradecieron la participación y el esfuerzo que hicieron todos y todas para estar presente en el taller e invito a que nos sumemos a trabajar en armonía y su participación en los próximos eventos.

VI. ANEXO.

6.1. Lista de Asistencia.

2

MEMORIA

"Fortalecimiento de la Aplicación del Marco Legal, Política y Gobernanza"
 Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales

2015
 Vamos Adelante!

Proyecto Apoyo a la Estrategia para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal ENDE-REDD+

MARENA

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
 de Pueblo, Presidente!

Nombre de la Actividad: _____
 Lugar: _____

Fecha: _____

No	Nombre y Apellidos	Sexo		Edad 30 ó menos	+ de 30	Etnia	Procedencia		Cédula	Firma
		H	M				Institución/ Organización			
1	Juan Luis Dreyse	✓				Mestizo	MARENA	60-260023-00016	[Firma]	
2	Osval Flores Páez	✓				Mestizo	ILICACAN	602-111861-00006	[Firma]	
3	Morgan Taylor Williams		✓			Nagayama	CIMSOR/Miungon	612-450410-00020	[Firma]	
4	Ma Isabel Alvarado		✓			Mestiza	UNA-SELENA	603-111665-00005	[Firma]	
5	Laura Hodgson Davis		✓			Mestiza	INFOR DAKATI	603-0088-00001	[Firma]	
6	Hazel Zoaya Osorio	✓				Mestiza	SERENALCEA	608-009971-00001	[Firma]	
7	Melba A. Esquivel	✓				Mestiza	MARENA	60-200079-00030	[Firma]	
8	Bismark Taveras	✓				Mestizo	MARENA	6161-420783-00011	[Firma]	
9	Amilcar Kallia M	✓				Mestizo	MARENA	609-60817-00014	[Firma]	
10	Julio Baydar	✓				Mestizo	CEFA/Idemay	612-170968-00014	[Firma]	
11	Rolando Carlos Robinson	✓				Mestizo	UNA/Neumal	001-020663-00010	[Firma]	
12	Nelando Diaz Indaluisa	✓				Mestizo	PLE GTI SBA	610-100430-00004	[Firma]	
13	Miriam de los Angeles Taylor	✓				Mestiza	GTI MISBOS	610-100430-00004	[Firma]	
14	Paola Amparo Pacheco	✓				Mestiza	INFOR	610-100430-00004	[Firma]	
15	Edwin J. Lora R	✓				Mestizo	INFOR	610-02-0586-00024	[Firma]	

Responsable de la actividad: _____

FE
 FAMILIA
 Y COMUNIDAD!
 EN VICTORIAS!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES
 Km. 12^a Carretera Norte, Frente a Corporación de Zonas Francas
 Teléfono 22331112 - 22631994 - 22331016
 www.marena.gob.ni

MEMORIA

"Fortalecimiento de la Aplicación del Marco Legal, Política y Gobernanza"
Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales

2015
Vamos Adelante!

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

MARENA
Proyecto Apoyo a la Estrategia para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal ENDE-REDD+

Nombre de la Actividad: _____ Fecha: _____
Lugar: _____

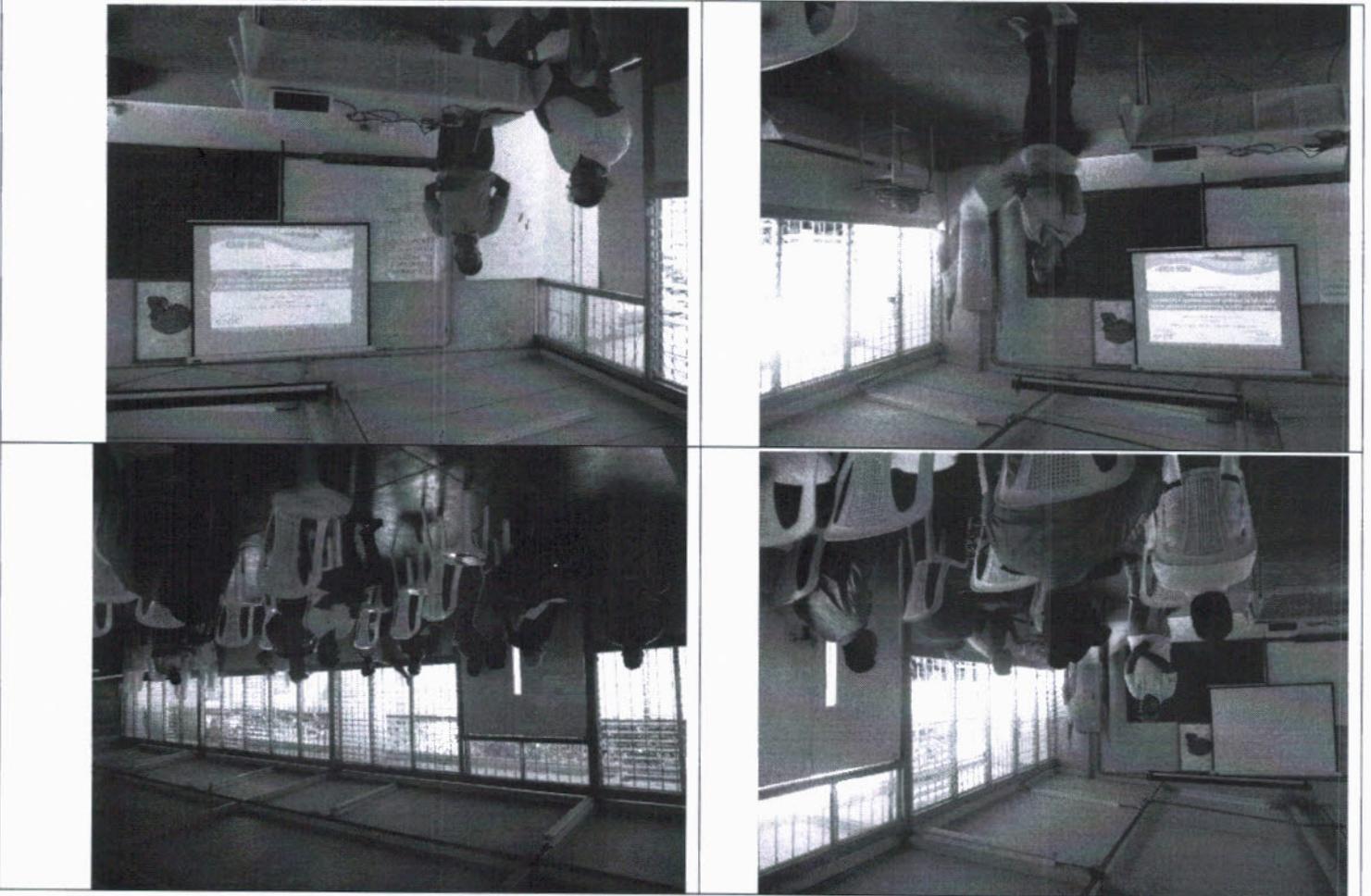
No	Nombre y Apellidos	Sexo		Edad 30 ó menos	+ de 30	Etnia	Procedencia		Cedula	Firma
		H	M				Institución/ Organización			
1	Mario Williams M. Tinet						Secretaría		607-290953-000128000000	
2	Miguel Porcino Alaya					Mestizo	MARENA - SEMA		60-150170-000000000000	
3	Celestina Taylor C.					Mestizo	MARENA - SEMA		60-150170-000000000000	
4	Camilo Froyd Lopez					Mestizo	GTE - Tuakka		60-110702-000000000000	
5	Justo Tujut Villaverde					Mestizo	GTE - Suaní (Belizón)		60-150170-000000000000	
6	Miguel Angel Alvarado Vides					Mestizo	GER		012-240014-000000000000	
7	Elvira Rodríguez					Mestizo	Sociedades		60-110702-000000000000	
8	Armando porfirio Gilman					Mestizo	Sindicato Ambiental		60-110702-000000000000	
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

Responsable de la actividad: _____

FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!
EN VICTORIAS!

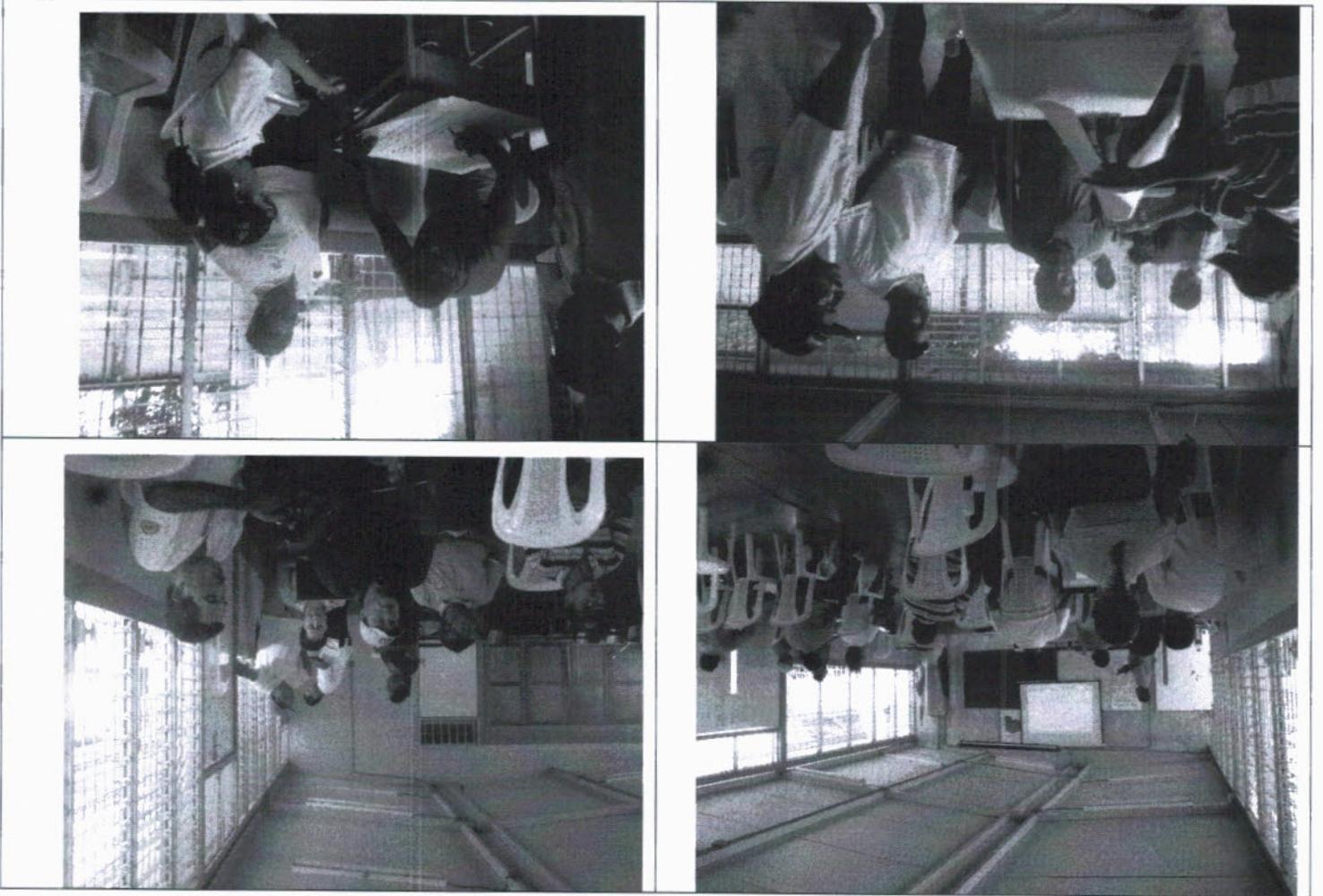
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES
Km. 12 1/2 Carretera Morúa, frente a Corporación de Bases Firmadas
Teléfono 22331112 - 22631994 - 22331916
www.marena.gub.ni

6.2. Galería de fotos.



MEMORIA

"Fortalecimiento de la Aplicación del Marco Legal, Política y Gobernanza"
Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales



X/2

FE. FAMILIA Y COMUNIDAD!
EN VICTORIAS!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Handwritten initials and a signature.

Nombre de la Actividad: Tallos de Fecundamiento de msc forestales y juvenes
 Lugar: SUCO - LDCEN Fecha: 04/01/11

No	Nombre y Apellidos	Sexo		Edad		Etnia	Procedencia	Cédula	Firma
		H	M	30 ó menos	+ de 30				
1	Mario Williams Martinez	✓					Sereña	607-290953-0002	<i>Mario Martinez</i>
2	Mayde Borrero Atega		✓	✓		Mestizo	MARENA - SCINA	610-15070-0005	<i>M. Borrero</i>
3	Celestina Taylor C.		✓	✓		Mayangna	MARENA - SCINA	610-1522680005	<i>C. Taylor</i>
4	Carmilo Frank López	✓		✓		S. Mayangna	GTI - Tuahka	607-110762-0000	<i>C. Lopez</i>
5	Justo Tutor Bultrone	✓		✓		Mayangna	GTI - Sauni-Bushnain	610-1551-0000	<i>J. Bultrone</i>
6	Miguel Angel Alvarado Albo	✓		✓		Mestizo	PCR	002-20094-0000	<i>M. Alvarado</i>
7	Ana Mercedes Sanchez	✓		✓		Mayangna	SAUNIBAS	610-10875-0000	<i>A. Sanchez</i>
8	Roberto Jimenez Gutierrez		✓	✓		Mayangna	SINPRO-Tuahka	607-077452-0000	<i>R. Jimenez</i>
9	José Sebastian Salina	✓		✓		Mestizo	Sauni AS	281-130186-0000	<i>J. Salina</i>
10	Darwin Zamora						DIGAM Mlekoku	610-130275-0005	<i>D. Zamora</i>
11	Emilio Brund					Mayangna	GTI - Sauni AS	607-220672-0000	<i>E. Brund</i>
12	Efraim Benites					Mayangna	GTI Sauni-Aunaka		<i>E. Benites</i>
13	Jairo C. Miquela T						Marena - UAC	521-300741-0000	<i>J. Miquela</i>
14									
15									

\$ 112 - 13
 Responsable de la actividad: *[Signature]*

MARENA
 Proyecto Apoyo a la Estrategia para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal ENDE-REDD+

Nombre de la Actividad: Taller de fortalecimiento de la aplicación del modelo legal, Política y Gobernanza
 Lugar: Sivaca - RACCA
 Fecha: 04/08/11

No	Nombre y Apellidos	Sexo		Edad		Etnia	Institución/Organización	Cédula	Firma
		H	M	30 ó menos	+ de 30				
1	José Luis Orzco	✓			✓	Mestizo	MARENA	610-261073-0002L	<i>[Signature]</i>
2	Osvaldo Flores Pérez	✓			✓	Mestizo	URACCAN	612-111061-0000B	<i>[Signature]</i>
3	Morgan Taylor Williams				✓	Mayangna	GTINSON-MATAMPANC	612-250480-0003M	<i>[Signature]</i>
4	Ara Isabel Morales		✓		✓	Mestiza	GLA-SERENA	607-110062-0000J	<i>[Signature]</i>
5	Karla Hodgson Davis		✓		✓	Miskito	INFOR-Distrito I	607-130881-0000Y	<i>[Signature]</i>
6	Hanzel Zuniga Osorno	✓			✓	Mestizo	SERENATECIFA	608-020871-0000W	<i>[Signature]</i>
7	Marlon A. Esquivel	✓		✓		Mayangna	MARENA	CC-230589-0000P	<i>[Signature]</i>
8	Bismarck Timbre	✓		✓		Mayangna	MARENA	061-230385-0000J	<i>[Signature]</i>
9	Amilcar Padilla M				✓	Miskito	MARENA ENDE-REDD	608-160867-0000X	<i>[Signature]</i>
10	Julio Bander	✓			✓	Mestizo	CCIFA/Solovango	612-220960-0000G	<i>[Signature]</i>
11	Rafaelo Canales Rodriguez	✓			✓	Mestizo	Policia Nacional	001-220863-0005F	<i>[Signature]</i>
12	Nacano Diaz Indabatic	✓			✓	Mayangna	PTE C T I SBAS	610-100543-0000A	<i>[Signature]</i>
13	Milario Jacquez Taylor	✓			✓	Mayangna	GTI MSBAS	610-140810-0000M	<i>[Signature]</i>
14	Pera Geaylen Rodriguez		✓		✓	Miskito	HINDSH	610-211216-0000Z	<i>[Signature]</i>
15	Edwin J. Larrea R	✓		✓		Mestizo	INAFOR	610-020886-0000A	<i>[Signature]</i>

12 3 4 11

Responsable de la actividad: *[Signature]*



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES
 Km. 12½ Carretera Norte, frente a Corporación de Zonas Francas
 Teléfono 22331112 - 22631994 - 22331916
 www.marena.gob.ni